

ACTA N° 15
De fecha 27/11/2007

Siendo las 18,40 hs. comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y es presidida por el Señor Decano Dr. Federico Luis Schuster, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el **Claustro de Profesores**: Eduardo Gruner, Damián Loreti, Graciela Biagini, Héctor Angélico, Ana Rosato y Mario Heler. Por el **Claustro de Graduados**: Nicolás Rivas, Ernesto Philipp, Enzo Canade y Emiliano Centanni. Por el **Claustro de Estudiantes**: Mariano Blumenfeld Izzo, Gabriel Padín, Federico Montero y Gustavo Cutiller.

Decano Federico Schuster: Damos inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo 27 de noviembre de 2007.

Vamos a iniciar con la aprobación del acta.

• **Aprobación de Actas:**

– Acta N° 13 del 30 de octubre de 2007

Está en consideración. Si no hay objeciones, lo damos **por aprobado**.

Hay un tema que no ingresó en el Orden del Día. Sé que estuvo reunida hasta recién la Comisión de Enseñanza, si algún miembro informante de la Comisión nos puede decir el estado, tal como está hoy –es el tema de las materias optativas de la carrera de Ciencia Política– no hay nada que tratar sobre el tema pero como entiendo que muchas de las personas aquí presentes han venido a escuchar sobre este tema, no quisiera anular sus expectativas haciéndolos esperar toda la reunión sin que haya nada que tratar sobre este tema. Entonces, como se reunió la Comisión, le pido si alguien de la Comisión nos puede decir si llegaron a alguna conclusión porque hasta ahora no hay despacho.

Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Señor Decano, respondo entonces a la pregunta: llegamos a la conclusión en la Comisión, en esta reunión especial previo al Consejo, que no habiendo constancia explícita del aval de la Junta a la decisión, no pudimos expedirnos.

Decano Federico Schuster: Muy bien. En ese caso me parece...

Consejera Biagini: ¿Puedo agregar algo?

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra la Consejera Biagini.

Consejera Biagini: En realidad lo que nosotros planteamos no es si existe o no el aval de los miembros de la Junta si no que no existió la instancia de la reunión de Junta y esto está en

contra del reglamento del Consejo Directivo –hay un inciso 14 d)– que bueno, que de alguna manera, le resta cierta validez o legitimidad a lo que se haya decidido sin juzgar –porque la mayoría de nosotros no somos de la carrera– el contenido de esa decisión sino más bien es una cuestión de forma que hace al contenido.

Decano Federico Schuster: Muy bien, en ese caso si entendí bien lo que dice la Comisión, yo propongo lo siguiente: que previa reunión de la Junta, con el despacho correspondiente, yo saque una resolución ad referendum, si es esa la vocación de la Comisión, para poder dar cumplimiento a la presentación de las optativas. Ahí tenemos un problema que es el siguiente: la oferta de optativas tiene que ser incluida en las presentaciones para el año próximo y además debe ser elevada al Consejo Superior para su aprobación, caso contrario, las optativas en el primer caso no podrían tener inscriptos si no son incluidas en la oferta y en el segundo caso, si no son elevadas al Consejo Superior y consiguientemente aprobadas, quienes las cursaran no tendrían garantías de que fueran reconocidas para la obtención del diploma de Licenciado en Ciencia Política, entonces, sobre esa base lo que yo puedo hacer es sacar una resolución ad referendum pero instar a la Junta a que realice la reunión correspondiente para dar la debida justificación a la presentación, según el artículo efectivamente mencionado por la Consejera Biagini. ¿No sé si en esto hay coincidencia? porque no lo haría si el Consejo no está de acuerdo. Entiendo que es la única opción que queda a partir de lo que ustedes me plantean.

Lo otro que quiero decir es sí, que me parece que es necesario trabajar con bastante esfuerzo en tener una resolución que clarifique en concreto tanto los procedimientos como los plazos y los mecanismos para la presentación y aprobación en tiempo y forma de las materias optativas para el año próximo porque me parece que si no estamos con situaciones como las que se nos han presentado ahora de alta complejidad. Entonces, si bien es cierto que nos podemos basar en los reglamentos vigentes, hay procedimientos y mecánicas concretas para las materias optativas que hoy no disponemos y entonces me parece que ya sea vía los Consejeros que pudieran ayudarnos con eso, las propias carreras a través de su experiencia y la Secretaría Académica, debiéramos todos colaborar, hacer llegar al Consejo Directivo a comienzos del año próximo o por lo menos en los primeros meses del año próximo, un proyecto de resolución en tal sentido. Seguimos.

Tiene la palabra el Consejero Cutiller.

Consejero Cutiller: Si, Señor Decano, para aclarar en que consistiría esto de que Ud. eleva ad referendum la propuesta de optativas, ¿qué es lo que se eleva?, ¿qué es lo que Ud. elevaría ad referendum?

Decano Federico Schuster: Bueno, yo dependo de la discusión de la Junta; vamos a instar a la Junta a que eleve la propuesta, la fecha no la puedo poner yo. Me parece que en caso de que no hubiera una reunión de Junta habría que convocar, en forma extraordinaria, antes que termine el año, al Consejo Directivo para resolver, pero yo entiendo que la Junta se puede reunir y llegar a una propuesta en las condiciones debidas.

Hay un pedido de palabra que un Consejero asume.

Una persona del público que no menciona su nombre: Son tres (3) dudas o tres (3) puntos que quería pedir a este Consejo: uno, si se exhorta de forma efectiva a esa Junta de que se reúna; dos, cuando suceda, que haya veedores de la Comisión de Enseñanza de este mismo Consejo como hubo en el 2004 y tres, que es una posibilidad que viene ocurriendo: hace cuatro (4) años que no hay Junta para discutir este tema, en el caso de que no haya resolución efectiva de Junta, no haya despacho de Junta, ¿qué va a elevar este Decano al Consejo Superior?

Decano Federico Schuster: Bien dice el Vicedecano, es todo contrafáctico, a ver: la exhortación la estoy haciendo yo, consta en actas y hasta donde entiendo una exhortación pública del Decano de la Facultad tiene relativa importancia; es pública ante todos los presentes pero además consta en las actas que se publican en la página web de la Facultad y desde ya, voy a convocar a las autoridades de la carrera para tratar de darles todo el apoyo posible para que efectivamente la Junta se pueda realizar; tenemos también que colaborar todos para que las condiciones del debate de esa Junta puedan ser racionales y que no haya personas que a lo mejor puedan sentirse presionadas en la toma de sus decisiones.

Respecto de los veedores, esa es una decisión que toman los miembros de la Comisión de Enseñanza. Sí lo que yo puedo hacer es pedirle a miembros de la Secretaría Académica que estén presentes, ¿sí?, que dependen de la gestión de la Facultad.

Y el tercer punto, insisto: si no tenemos una resolución en concreto de la Junta, tendremos que llamar en forma extraordinaria a la Comisión de Enseñanza para ese único tema y eventualmente al Consejo Directivo.

Tiene la palabra el Consejero Philipp.

Consejero Philipp: Simplemente una aclaración con respecto a si los miembros de la Comisión podríamos oficiar de veedores o no, durante la reunión de la Comisión ya les explicamos que en caso de que la Junta o la carrera así lo soliciten, no tenemos ningún inconveniente en concurrir en el carácter que así lo quieran a fin de que observemos como se desarrolla esa reunión de Junta que sí es lo que les preocupa a ustedes, me parece.

Consejera Magalí Ricaldoni de la Junta de la carrera de Ciencia Política: Como minoría de esa Junta de quince (15) miembros, yo solicito que este Consejo, le solicito a esta Comisión, que participen de dicha Junta, que estén presentes.

Decano Federico Schuster: Bueno, hay un pedido a los Consejeros en tal sentido, yo prefiero ofrecerlo al revés: nosotros vamos a ofrecer a la carrera y a la Junta el apoyo técnico político administrativo para que la Junta tenga las condiciones debidas de funcionamiento y todos sus miembros puedan concurrir y debatir en las condiciones que corresponden y eso vale para todos: para los miembros de la Junta y para quienes asistan a esos debates, a esas deliberaciones. Continuamos.

Tengo alguna presentación sobre tablas.

Una persona del público que habla fuera de micrófono: Yo quiero argumentar por qué tiene que estar la Comisión de Enseñanza en la Junta dado que no se viene reuniendo la Junta y dado que la elevación de las materias y los seminarios no tiene la instancia institucional de la Junta, es una necesidad absoluta que la Comisión de Enseñanza esté en esa reunión de Junta como veedores que garanticen que verdaderamente se lleve adelante.

Decano Federico Schuster: Muy bien.

(Alguien del público pide la palabra)

Me parece que ya ha sido escuchado y que es contraproducente forzar a los Consejeros Directivos a tomar una decisión que corresponde a cada uno de ellos individualmente; no va a ser el Decano quien obligue a los Consejeros a hacerse presente en un determinado lugar; me parece que los Consejeros Directivos y particularmente los miembros de la Comisión de Enseñanza ya tomaron debida nota y me parece que han señalado que están a disposición de poder cooperar participando o asistiendo a esa reunión de Junta.

De todos modos, aquellos que asistan, esos Consejeros Directivos que asistan, yo les voy a pedir por supuesto que ayuden, que tomen las notas debidas de los procesos para después poder asesorar a este Decano respecto de la resolución ad referendum, si hay algo que agregar pero del mismo modo, que nos mantengamos en el respeto respecto del funcionamiento de la Junta porque me parece que es sumamente importante y valiosa la tradición de esta Facultad, estemos o no de acuerdo con lo que cada Junta decida en cada momento, de pensar que desde los propios espacios de deliberación que tienen las carreras se puedan tomar las decisiones de base que luego el Consejo Directivo considera.

Esto me parece que es de suma importancia porque los procedimientos que se aplican tienen que ser siempre los mismos respecto de cualquier situación y eso es lo único que garantiza las reglas del juego para todos. Por supuesto, a veces a unos le gustarán más los resultados que salen de allí, a veces le gustarán menos, pero me parece que la consideración que el Consejo Directivo tiene hacia las Juntas es un elemento valioso y que debe ser preservado para evitar luego que se use en cada caso según como a cada uno le guste.

¿Podemos ir a los proyectos sobre tablas? Tiene la palabra el Consejero Cutiller.

Consejero Cutiller: Si, para solicitar la palabra para Nadia de la Asamblea Interclaustros de Ciencia Política.

Decano Federico Schuster: Hay un pedido de palabra. No hay objeciones, entonces la escuchamos. Pide el Consejero Heler si puede haber una aclaración sobre cuál es el tema sobre el que va a intervenir.

Estudiante Nadia de la Asamblea Interclaustros de Ciencia Política: Sobre el que ya se está interviniendo que es el tema este de la Junta de Ciencia Política o en este caso los seminarios y optativas que es lo que se está discutiendo.

Bueno, me dirijo al Señor Decano y a los Señores Consejeros: a nosotros lo que nos parece es que este órgano, como órgano máximo de la Facultad, precisamente lo que tiene que garantizar es instancias democráticas de decisión. No estamos pidiendo de ninguna manera que se intervenga en la carrera de Ciencia Política, lo que estamos pidiendo solamente que se garantice que exista un espacio democrático de discusión y lo que estamos pidiendo y no es para presionar a ninguno de los Consejeros si no en todo caso se puede votar a favor o en contra, no es tan difícil, es que este Consejo se expida sobre la existencia de veedores. Los veedores como sabemos por la palabra misma, van y ven, no intervienen... entiendo que el Decano contrapuso una propuesta a eso y es que la Junta lo solicite, el tema es que si la Junta no se está juntando no hay nadie quien lo solicite, entonces en todo caso lo solicitará el Director de la carrera.

Como nosotros evidentemente tenemos serias diferencias sobre como se vino manejando este espacio, lo que proponemos claramente es que este Consejo se expida sobre la existencia de veedores en la Junta de Ciencia Política. Es la única manera que tenemos de garantizar de que exista la Junta de Ciencia Política porque si no también, se pueden juntar en cualquier lado.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Loreti: Gracias, Señor Decano. Hace quince (15) días yo dije que quería saber que era lo que había obrado la carrera y que habíamos recibido las propuestas hacía cuarenta (40) minutos y no había modo de saberlo ni de interpretarlo ni de juzgar. La Comisión de Enseñanza se reunió; se convocó al Director de la carrera; vino e hizo una serie de explicaciones y lo que acaba de plantear el Consejero Philipp más el agregado de la Consejera Biagini habla a las claras de que nos tomamos absolutamente en serio lo que ustedes dijeron y que vamos a cuidar las instituciones que nos toca cuidar del modo más serio que entendamos corresponde. Entonces, si un Consejero de Junta le pide a un Consejero Directivo que concurra a una reunión, las reuniones de Junta son públicas, razón por la cual ahí se acaba el problema.

Yo insisto: me resisto a que el Consejo Directivo tome “manu militari” decisiones respecto de la vida de las Juntas de las carreras. Voy a decir exactamente lo mismo que dije hace quince (15) días: en la medida en que las propuestas lleguen como corresponde y las Juntas deliberen como corresponde, las cosas tramitan; en la medida, insisto, en que un miembro de Junta invita a un Consejero Directivo a observar y/o enterarse de que es lo que ocurra en una reunión de Junta, allí irán quienes entendamos que corresponde ir o allí iremos quienes entendamos que corresponde ir. Ahora –aclaro– yo fui Director de carrera e insisto con esto: que un Consejero Directivo participara de reuniones de mi carrera eran bienvenidos por definición; ahora, si los invitaban como invitamos al Decano, como invitamos Secretarios y como invitamos a los Directores de maestría, mejor aún. Gracias.

Decano Federico Schuster: Muy bien. Tiene la palabra el Consejero Philipp.

Consejero Philipp: Me encantaría que el Director de la carrera me invitara, me estoy ofreciendo de cuerpo entero o que los Consejeros, tanto por la mayoría como por la minoría, me inviten; yo no tengo ningún problema en concurrir pero no quisiera que esto sea visto de ninguna de dos (2) formas: ni como una intromisión de mi carrera –dado que pertenezco a otra carrera– en la vida interna de otra carrera ni una intromisión del Consejo Directivo en la vida interna de una carrera, en ese sentido, me encantaría si la invitación viene por parte de un Consejero por la minoría y un Consejero por la mayoría, sería muy feliz si eso así fuera, pero de todas maneras, podemos seguirlo charlando por fuera, no tengo problemas.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Gruner.

Consejero Gruner: Entiendo perfectamente y comparto la posición del Consejero Philipp. Yo tengo un problema menos que el Consejero Philipp: que soy de esa carrera así que si alguien me quiere invitar...

(Hay diálogo entre el público y los Consejeros sobre el tema)

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Philipp.

Consejero Philipp: Le doy la palabra a...

Decano Federico Schuster: A Magalí (Ricaldoni), muy bien.

Consejera de Junta Ricaldoni: Invito al Señor Decano, Federico Schuster, miembro de la carrera de Ciencia Política, al Señor Vicedecano, miembro de la carrera de Ciencia Política, al Secretario Académico...

(Se equivoca con la mención del Vicedecano y hay aclaraciones del público)

... es que lo cambiaron de cargo, los años pasan y uno... al Consejero Federico Montero, miembro de la carrera de Ciencia Política, a los que son miembros y a los que no lo son, como miembro de la Junta de la carrera de Ciencia Política, como parte de la minoría de la Junta de Ciencia Política, los invito a la Junta que va a convocar esa Dirección de carrera y también pido que exhorten a esa Dirección de carrera a que convoque a Junta; preferiría que sea con fecha, día y hora y que vayan los miembros de este Consejo Directivo como veedores y que expidan un informe de lo que allí suceda así poner en conocimiento a este Decano, que espero que también participe, si tiene que tomar un despacho ad referendum o tiene que

discutirlo en un Consejo, que haya un informe de esos veedores que van a participar de esa Junta sobre lo que allí suceda.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Montero.

Consejero Montero: Si, para brevemente aclarar una cosa: me parece que este problema no es nuevo, para no abundar en eso nosotros hemos participado varias veces en los conflictos que se han generado alrededor del problema de la carrera de Ciencia Política, este año en particular por otras razones no hemos podido estar hasta aquí, pero en primer lugar, me parece que la interpelación que hacen no es en términos de forzar la participación o la intervención del Consejo Directivo sobre las carreras –este tema de los veedores– sino es obtener un reaseguro, por parte del Consejo Directivo, de que haya una voluntad por parte del Consejo Directivo de que no se consagren determinado tipo de decisiones que están por fuera de la lógica de funcionamiento de la carrera y que en esto, no nos podemos hacer los sorprendidos respecto de lo que está sucediendo porque todos más o menos conocemos como se han manejado las cosas en la carrera en los últimos tiempos y no es nuevo, con lo cual yo interpreto el pedido por parte de los compañeros en el sentido de que el Consejo Directivo se haga cargo de garantizar que las decisiones que se tomen de ahí no sean arbitrarias y que se garantice un debate mínimo. En ese sentido es el pedido de los veedores y en ese sentido yo me siento interpelado como Consejero y me hago cargo entonces de participar de esa reunión para garantizar que ese funcionamiento mínimamente democrático y las decisiones que se tomen tengan que ver con un debate mínimo alrededor de las competencias de esa carrera.

Creo que hay serias impugnaciones sobre varias cuestiones que se plantean ahí, sobre varios de los candidatos a ser titulares de esas materias optativas, entonces me parece que... desde ese punto de vista es la interpelación, no en el sentido de que los veedores sean agentes del Consejo Directivo por sobre la injerencia de las carreras sino para garantizar la voluntad política, por parte del Consejo Directivo, de que se garanticen las formas en que se toman las decisiones en algunos ámbitos vinculadas con las materias que se van a dictar en los próximos dos años, por eso nada más. Entonces, me manifiesto a favor de eso.

Decano Federico Schuster: Me parece que ya hay varios Consejeros Directivos que han manifestado su voluntad de ir; yo me voy a encargar de recordarles para que efectivamente estén allí; en la medida de lo posible yo voy a estar también presente, seguramente sí el Secretario Académico, pero todo esto me parece que no sería pertinente que surgiera como una resolución formal del Consejo Directivo porque estaríamos estableciendo una instancia que no existe y que me parece que tiene, que sienta precedentes que no están en la línea del espíritu con el que trabajamos las carreras y el Consejo Directivo en esta Facultad. Entonces, me parece que con lo dicho es más que suficiente respecto de compromisos de que va a haber presentes miembros del Consejo Directivo y de la gestión de la Facultad pero no vamos a crear, salvo que haya Consejeros que lo estén pidiendo pero entiendo que no es así y yo estaría en desacuerdo– una figura concreta formal, que hoy no existe, que es la figura de veedores del Consejo sobre las Juntas que me parece que no sería adecuada. El modo en que

después los Consejeros incorporen lo que ven allí para la toma de decisiones tendrá la forma que cada Consejero cree pertinente.

Tiene la palabra el Consejero Cutiller. Me parece que el tema no da para mucho más

Consejero Cutiller: Es para solicitar la palabra para Virginia, también integrante de la Asamblea Interclaustros.

Decano Federico Schuster: Si no hay objeciones... es un placer escucharlos a todos, lo interesante...

Estudiante Virginia, miembro de la Asamblea Interclaustros: Gracias por el placer, Señor Decano...

Decano Federico Schuster: Por favor, Ud. lo merece... en metodología se habla de un concepto que es saturación de la muestra que es cuando ya no queda mucho más por decir, espero que no estemos en esa instancia.

Estudiante Virginia: Con respecto a lo que Ud. dice de no hacer ningún llamado formal a la Dirección de la carrera, quiero recordarle para mis compañeros que están acá y hace quince (15) días no estuvieron –hace dos (2) semanas atrás– en la anterior sesión del Consejo Directivo, que cuando nosotros vinimos a proponer que se exhorte a la Dirección de la carrera de Ciencia Política a que sesione, para que haya una apertura de canales democráticos para discutir el problema que nos reúne a todos acá –entre tantos otros que nos reúne también–, el Consejo Directivo no lo hizo y no hubo sesión de la Dirección de carrera, no hubo una Comisión de Enseñanza que debatiera, de hecho ya tuvieron la resolución en la Comisión de Enseñanza de hoy a las cinco de la tarde, entonces estamos cayendo en la misma resolución que ustedes tuvieron hace dos (2) semanas atrás donde no se pronunciaron formalmente a hacer una exhortación a la Dirección de la carrera.

Entonces, ¿cómo nos aseguran a nosotros –a ustedes que tanto les preocupa los tiempos institucionales y el peligro que corre toda la Facultad con respecto a las materias optativas y seminarios que no se presentaron de conjunto para las cinco (5) carreras– que va a haber sesión de Junta? si el Consejo Directivo, como no lo hizo hace dos (2) semanas, lo que se provocó es que sesión de Junta no haya; que la Dirección de la carrera del tercer piso de la sede de Ramos Mejía esté cerrada las 24 horas del día; de que Magalí (Ricaldoni), como Consejera de la minoría, se comunicó con cada uno de los otros Consejeros de los tres (3) claustros y no le respondieron que iban a sesionar y de hecho no lo hicieron, estamos en la misma situación y nos están enredando cada vez más, ustedes y nosotros porque es lo mismo que plantearon hace dos (2) semanas: no exhortar a la Dirección de la carrera a que sesione, no asegurar que la Comisión de Enseñanza vaya como veedora, no, no, no, es todo el tiempo no pronunciarse.

Entonces, ¿qué va a pasar si como hace tres (3) instancias lo venimos reclamando que la Junta sesione y no lo hizo y que nos asegura a nosotros...? o sea porque nosotros nos vamos

de acá ¿y qué?... si no sesionaron, de hecho ya elevaron el proyecto de ellos con once (11) firmas y la del Director de la carrera sin que haya sesión de Junta o sea sin respetar los canales democráticos y hasta la propia Comisión de Enseñanza ha dado cuenta de que no lo ha respetado mismo en el legajo –no sé si ustedes le llaman legajo o expediente– no dice ni fecha ni hora ni nada de cuando sesionó la Junta, entonces, ¿qué diferencia hay con lo que nos están proponiendo hoy a lo que nos propusieron hace dos (2) semanas? porque realmente, Señor Decano, a mí no me queda muy claro, no sé al resto de mis compañeros si les queda claro o no, porque no hay diferencias de lo que ustedes nos proponen hoy con dos (2) martes atrás.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra la Consejera Biagini.

Consejera Biagini: Yo creo que el último señalamiento que vos hiciste es precisamente lo que marca la diferencia. Hace dos (2) semanas la Comisión de Enseñanza no se había expedido, no había estudiado el tema, no había habido incluso algunas acciones: alguno de nosotros fue en carácter de fuente que esto lo que nos planteamos, no de veedores, –los veedores en la Argentina siempre nos ha ido muy mal, así que mejor esa palabra no la utilicemos, por favor–... creo que hay diferencias cualitativas, ahora lo que también es claro es que uno no puede autoritariamente, no tenemos los medios y tampoco lo haríamos; lo que podemos hacer y esto es lo que ha planteado el Señor Decano: ha exhortado a la Junta, hoy explícitamente porque en su resolución, si vos escuchás, planteó que se va a tomar una decisión ad referendum de la reunión de la Junta; si esa Junta no se reúne, no hay decisión.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Loreti: No tengo nada que agregar a lo que acaba de decir. Hoy no se están aprobando, como en las otras cuatro (4) carreras, las optativas de Ciencia Política. Mayores indicadores de que las cosas no son iguales respecto de las otras cuatro (4) carreras con lo que tenemos en consideración en este momento me parece que abundan; cualquier persona que vea como se tramitan las cosas notarán que las cosas en este caso no son como deseáramos que hubieran sido y lo que está diciendo el Decano es: sin despacho de Comisión por las razones que invocaron, a efectos de garantizar cierta oferta académica y cumplir con el Consejo Superior.

Ahora bien, ¿cuál es el plan B? no aprobar nada y no hacer oferta, yo no estoy dispuesto a asumir ese riesgo. En el lugar donde estoy sentado y con el compromiso que tengo funcional hacia el conjunto de los estudiantes de todas las carreras, yo no tengo plan B, el único plan que existe es: que la Junta de la carrera de Ciencia Política se expida como corresponde y que el Decano le proponga al Consejo Superior de que modo mantiene y garantiza la oferta académica para los estudiantes, no hay plan B.

Cualquier otra opción diferente es: no hay oferta y yo no vi ningún petitorio de mayoría de estudiantes de la carrera de Ciencia Política que diga: no queremos oferta y no estoy haciendo cuestiones de número que si hay muchos acá o pocos, lo que estoy diciendo es: no

tengo ningún aval institucional que permita que la Facultad de Ciencias Sociales no proponga materias en Ciencia Política, ningún Consejero está dispuesto a pagar ese costo que es el costo que van a pagar los estudiantes y no los Consejeros y el Decano acaba de decir: esto es ad referendum con un compromiso funcional de la carrera de Ciencia Política de expedirse de acuerdo a lo que dice el reglamento de carreras que mencionó la Consejera. Más claro es imposible.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Cutiller.

Consejero Cutiller: Si, Señor Decano, en primer lugar, quisiera dejar asentado, bueno, luego de que hablaron algunos compañeros de la asamblea interclaustrales, mi posición y también la posición de mi partido en relación a este tema –muy brevemente–, en el sentido de que en nuestra opinión este problema de las optativas tiene una explicación de carácter político y voy a ser breve porque hay abundantes materiales e intervenciones nuestras alrededor del tema, pero en el marco de acuerdos políticos que hay, hoy por hoy, dentro de la Universidad de Buenos Aires y que son muy precarios, toda nuestra impresión es que esos acuerdos políticos tienden a mantenerse y a acentuarse; ocurre a nivel de la Universidad de Buenos Aires y no tengo por qué pensar que no va a ocurrir lo mismo a nivel de la Facultad de Ciencias Sociales, es decir, las Direcciones de carrera de la Facultad de Ciencias Sociales tienen diferente color pero tienen determinados acuerdos políticos. Sobre este punto, la posición nuestra, la posición de la Federación Universitaria de Buenos Aires ha sido clara.

En tal sentido, yo realmente no creo que haya una voluntad política de resolver este tema si no que el brete se produce alrededor de las fricciones que existen entre la gestión de la Facultad y la Dirección de la carrera como resultado de la irrupción de una movilización independiente de estudiantes, docentes y graduados de la carrera de Política. Esto para dejar expresada nuestra posición como Partido Obrero con respecto al conflicto.

De cualquier manera, yo quisiera hacerle una pregunta muy breve y es que, apremiado por los tiempos con los cuales contamos, es: ¿en el caso de que no se reúna la Junta –que es una de las hipótesis que se han evaluado acá– en qué sentido va a expedirse usted en una resolución ad referendum?, es decir, preguntado de otra forma: en el caso de que no se reúna la Junta, pasen los días y por lo tanto se corra el riesgo de que no haya optativas en el 2008 en la carrera de Política, ¿usted elevaría la propuesta de aquellas once (11) firmas que se vieron la otra vez o cuál sería su posición?

Decano Federico Schuster: Quizás el ruido de la calle o algo haga que mi voz no sea clara o quizás tengo la garganta un poco tomada, pero no tengo ningún problema en repetir lo que dije antes: lo que dije es que lo que haría en tal caso sería convocar nuevamente a la Comisión de Enseñanza y plantearle la situación y en la medida en que ello fuera necesario, convocar a una extraordinaria del Consejo Directivo.

Secretario de Gestión, Lic. Gustavo Bulla: Pasamos a ver los proyectos presentados para su incorporación sobre tablas. El primer proyecto que me acercan con la firma de los

Consejeros Cutiller y Gruner es por la adhesión a una campaña internacional por el sobreseimiento de tres (3) militantes populares uruguayos que han sido procesados.

Decano Federico Schuster: Está en consideración su incorporación. Si no hay objeciones **queda para tratarlo al final del Orden del Día.**

Secretario Bulla: El segundo de los proyectos se refiere –y firmado por los Consejeros Cutiller y Montero– a una acción de solidarizarse este Consejo Directivo con la abogada Myriam Bregman, miembro del Centro de Profesionales por los Derechos Humanos, que ha sido querellada recientemente.

Decano Federico Schuster: Esta en consideración su incorporación para tratamiento sobre tablas. Si no hay objeciones, **queda incorporado.**

Secretario Bulla: Y el tercer y último de los proyectos firmado por los Consejeros Blumenfeld Izzo y Rivas es de adhesión a una campaña de promoción de derechos y cultura por los pibes.

Decano Federico Schuster: Está en consideración su incorporación para tratamiento sobre tablas. Si no hay objeciones, entiendo que hay acuerdo, **se incorpora.**

Secretario Bulla: Comenzamos con una resolución ad referendum para su ratificación por el Consejo Directivo.

- **Resoluciones Ad Referendum**

- 1. Expediente Nº 1.543.651/07 Anexo 01**

Resolución (DAR) Nº 6836/07

Proponer al Consejo Superior la asignación de cargos rentados a los docentes designados en cargos ad honorem nominados en el Anexo de la presente resolución.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.** Aclaro: se acuerdan que ya habíamos aprobado una nómina, luego la medida original que era de Jefe de Trabajos Prácticos con cinco (5) años de antigüedad, en realidad fue ampliada y entonces la unidad de medida pasó a ser Jefe de Trabajos Prácticos con doce (12) años de antigüedad. Eso obviamente fue un monto más de dinero que nos permitió hacer una propuesta de un número más, alrededor de treinta (30) cargos más, para su propuesta. Así que esto completa alrededor de trescientos (300) cargos ad honorem que la Facultad planteó para ser financiados con los fondos específicos del Ministerio de Educación.

Tiene la palabra la Consejera Biagini.

Consejera Biagini: ¿Puedo hacer una exhortación incómoda pero saludable? que no se fume en la sala porque la verdad que los que no fumamos nos hace mal.

Decano Federico Schuster: Hay un pedido de la Consejera Biagini que se ve además apoyado por las normativas nacionales.

Consejera Biagini: No, fundamentalmente porque si hubiera una posibilidad de que fumara una persona por vez, no hay problema, pero en este momento hay seis (6), siete (7) cigarrillos.

Decano Federico Schuster: Muy bien.

Secretario Bulla:

- **Comisión de Presupuesto**

- 1. Expediente Nº 1.543.977/07**

Solicitud de ratificación de la Resolución (D) Nº 6851/07 en la cual se solicita a la Universidad de Buenos Aires la aprobación de la modificación de créditos correspondientes a los Incisos: 2 - Bienes de Consumo; 3 - Servicios no Personales y 5 - Transferencias - Financiamiento 11 - Tesoro Nacional - Finalidad 3 - Servicios Sociales - Función 4 - Educación y Cultura - Ejercicio Financiero 2007, que se agrega en planilla anexa y forma parte de la presente Resolución.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. Tiene la palabra el Consejero Cutiller.

Consejero Cutiller: Si, yo recuerdo el tratamiento de esta resolución; solamente para preguntar si la modificación de créditos se refiere a alguna modificación sustancial en relación al presupuesto o es algo...

Decano Federico Schuster: No, le explico: Hay un proyecto de investigación que ha consistido en la creación de un archivo oral; ese archivo tiene un financiamiento que ha obtenido del Estado nacional. Al estar instalado en la Facultad, concretamente en el Instituto Gino Germani, el dinero el Estado nacional lo transfiere a la Universidad de Buenos Aires y a la Facultad de Ciencias Sociales. No nos había sucedido hasta ahora pero ahora sí ha sucedido, la Universidad nos exige para poder ejecutar el dinero que lo incorporaremos al presupuesto, si bien en realidad ya tiene un fin específico que es el mantenimiento de ese archivo oral, entonces hay que incorporarlo como si viniera más plata para el presupuesto y aumentar el crédito presupuestario. En realidad, es un aumento del crédito presupuestario que ya tiene un fin definido y que es el subsidio obtenido por el proyecto. Eso es lo que estaríamos aprobando.

Está en consideración. Si no hay objeciones, lo damos **por aprobado**.

Secretario Bulla:

- **Comisión de Enseñanza**

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra la Consejera Rosato.

Consejera Rosato: Tratamiento conjunto del N° 1 al N° 3.

Decano Federico Schuster: Moción de la Consejera, tratar del N° 1 al N° 3 de Comisión de Enseñanza. Si no hay objeciones, hacemos así; son todos propuestas de diplomas de honor con despacho favorable, entiendo que nadie objeta, se da **por aprobado**.

1. Expediente N° 1.543.899/07

Proponer al Rectorado otorgar el diploma de honor al Lic. **Ulises PALLARES** de la carrera de Ciencia Política.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

2. Expediente N° 1.543.955/07

Proponer al Rectorado otorgar el diploma de honor a la Lic. **Jessica Fanny AZA** de la carrera de Ciencia Política.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

3. Expediente N° 1.543.950/07

Proponer al Rectorado otorgar el diploma de honor a la Lic. **Ivana Claudia SOCOLOFF** de la carrera de Sociología.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Tiene la palabra la Consejera Rosato.

Consejera Rosato: Se pueden tratar los puntos N° 4 a N° 7, son todas propuestas de Profesor Honorario.

Secretario Bulla: Me parece que vale la pena mencionar a los profesores, se trata del profesor Jorge Alemán, que es de la Facultad de Psicología, entiendo...

Decano Federico Schuster: No, el profesor Jorge Alemán está en España, es psicólogo, psicoanalista de origen pero está hace muchos años radicado en España.

Secretario Bulla: Y después los profesores Juan Carlos Marín, León Rozitchner y Enrique Oteiza, todos de esta Casa.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

4. Expediente Nº 1.544.107/07

Proponer al Consejo Superior designar como Profesor Honorario de la Universidad de Buenos Aires al Prof. **Jorge ALEMÁN**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

5. Expediente Nº 1.543.582/07

Proponer al Consejo Superior designar como Profesor Honorario de la Universidad de Buenos Aires al Prof. **Juan Carlos MARÍN**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

6. Expediente Nº 1.543.581/07

Proponer al Consejo Superior designar como Profesor Honorario de la Universidad de Buenos Aires al Prof. **Moisés León ROZITCHNER**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

7. Expediente Nº 1.543.583/07

Proponer al Consejo Superior designar como Profesor Honorario de la Universidad de Buenos Aires al Prof. **Enrique OTEIZA**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretario Bulla:

8. Expediente Nº 1.541.621/07 Anexo 39

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentada por el Prof. **Pablo ALABARCES** en un (1) cargo de Profesor Titular Regular con Dedicación Semiexclusiva.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Hay una moción del Consejero Heler a tratar en conjunto puntos Nº 8, Nº 10 y Nº 11, que son complementarios, son distintos proyectos de resolución que refieren a la situación de un mismo profesor, a partir de una corrida de cargos. Si hay acuerdo, los tratamos así: puntos Nº 8, Nº 10 y Nº 11 y si no hay objeciones, **quedan aprobados**.

8. Expediente Nº 1.541.621/07 Anexo 39

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentada por el Prof. **Pablo ALABARCES** en un (1) cargo de Profesor Titular Regular con Dedicación Semiexclusiva.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

10. Expediente Nº 1.541.555/07 Anexo 35

Solicitud de aprobación de la renuncia presentada por el Prof. **Pablo ALABARCES** en un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Parcial.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

11. Expediente Nº 1.541.622/07 Anexo 76

Solicitud de aprobación de la renuncia presentada por el Prof. **Pablo ALABARCES** en un (1) cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Exclusiva.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretario Bulla:

9. Expediente Nº 1.541.621/07 Anexo 40

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentada por el Prof. **Eduardo GRUNER** en un (1) cargo de Profesor Titular Regular con Dedicación Parcial.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Esta en consideración. Me pide la palabra el Consejero Gruner.

Consejero Gruner: Si, Señor Decano, es para marcar mi abstención en este punto por las obvias resistencias que me produce votar a favor de una disminución en mis ingresos, pero en fin, el reglamento me lo obliga.

Decano Federico Schuster: Muy bien, con la abstención marcada, **queda aprobado** el correspondiente proyecto de resolución.

Secretario Bulla:

12. Expediente Nº 1.544.086/07

Solicitud de aprobación para el ciclo lectivo 2008 de la asignatura "Cultura para la paz y derechos humanos".

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

Secretario Bulla:

13. Expediente Nº 1.544.067/07

Solicitud de aprobación para la renovación de cargos interinos de las cinco (5) carreras, Departamento de Idiomas y Secretarí a Académica.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: En consideración. **Aprobado.**

Tiene la palabra el Consejero Blumenfeld.

Consejero Blumenfeld: Para tratar en forma conjunta el punto Nº 14 y Nº 15.

Decano Federico Schuster: Puntos Nº 14 y Nº 15, hay propuesta de tratarlos en conjunto...

Secretario Bulla: N° 16 y N° 17 inclusive...

Decano Federico Schuster: N° 14, N° 15, N° 16 y N° 17... ¡Ah!, perdón...

Consejero Blumenfeld: ¡Perdón!, pido que se respete mi propuesta, que no modifiquen...

Decano Federico Schuster: El Consejero Blumenfeld hizo una propuesta y la misma consiste en tratar en forma conjunta los puntos N° 14 y N° 15, modificaciones docentes presentadas por las carreras de Ciencias de la Comunicación y Ciencia Política. Está en consideración. Tiene la palabra el Consejero Cutiller.

Consejero Cutiller: Para marcar mi abstención.

Decano Federico Schuster: Muy bien, Consejero Cutiller. Si no hay otra objeción, lo damos **por aprobado** con la abstención del Consejero Cutiller.

14. Expediente N° 1.541.622/07 Anexo 77

Solicitud de aprobación de las modificaciones docentes presentadas por la carrera de Ciencias de la Comunicación Social.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

15. Expediente N° 1.541.622/07 Anexo 78

Solicitud de aprobación de las modificaciones docentes presentadas por la carrera de Ciencia Política.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Tiene la palabra el Consejero Blumenfeld.

Consejero Blumenfeld: Si, para tratar en forma conjunta puntos N° 16 a N° 19.

Decano Federico Schuster: El Consejero Blumenfeld plantea moción de tratar puntos N° 16 a N° 19, son todas solicitudes de aprobación de asignaturas optativas para el próximo año, de cuatro (4) de las cinco (5) carreras de esta Facultad. Está en consideración. Se tratan en conjunto y **quedan aprobados.**

16. Expediente N° 1.543.815/07

Solicitud de aprobación de las asignaturas optativas para el año 2008 correspondientes a la carrera de Trabajo Social.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

17. Expediente N° 1.543.814/07

Solicitud de aprobación de las asignaturas optativas para el año 2008 correspondientes a la carrera de Relaciones del Trabajo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

18. Expediente Nº 1.543.822/07 Cuerpo I al V

Solicitud de aprobación de las asignaturas optativas para el año 2008 correspondientes a la carrera de Ciencias de la Comunicación Social.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

19. Expediente Nº 1.543.900/07 Cuerpo I al IV

Solicitud de aprobación de las asignaturas optativas para el año 2008 correspondientes a la carrera de Sociología.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretario Bulla:

- **Comisión de Concursos**

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Blumenfeld.

Consejero Blumenfeld: Para tratar en forma conjunta punto Nº 1 a Nº 3.

Decano Federico Schuster: Hay una propuesta para tratar en forma conjunta los puntos Nº 1 a Nº 3. Debiera quedar sí constancia de los votos porque son propuestas de jurados para cargos de profesores que deben ser elevados al Consejo Superior. Entonces, puntos Nº 1 a Nº 3, les ruego marquen sus votos para poder dejar constancia en la presentación al Consejo Superior.

Secretario Bulla: Trece (13) votos afirmativos.

Decano Federico Schuster: Muy bien, **quedan aprobados** entonces esos tres (3) puntos con los votos marcados, indicados.

1. Expediente Nº 1.505.839/96 Anexo 04

Proponer al Consejo Superior la designación de jurados que actuarán en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación Parcial en la asignatura "Trabajo Social I y II" de la carrera de Trabajo Social.

Titulares: Marí a Inés PERALTA; Marí a Cristina MELANO; Graciela Isabel MAIDANA. **Suplentes:** Susana MALACALZA; Alicia DIERINGER.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

2. Expediente Nº 1.520.941/00 Anexo 15

Proponer al Consejo Superior la designación de jurados que actuarán en el concurso para proveer dos (2) cargos de Profesor Regular Titular con Dedicación Parcial en la asignatura "Teoría y Comportamiento Organizacional" de la carrera de Relaciones del Trabajo. **Titulares:** Roberto POMPA; Alejandro DOUBLIER; Carlos Alberto DASSO. **Suplentes:** Amanda CAUBET; Julia Elena DUPLESSIS; Julio TESTA.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

3. Expediente Nº 1.520.941/00 Anexo 16

Proponer al Consejo Superior la designación de jurados que actuarán en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Parcial en la asignatura "Teoría y Comportamiento Organizacional" de la carrera de Relaciones del Trabajo. **Titulares:** Roberto POMPA; Alejandro DOUBLIER; Carlos Alberto DASSO. **Suplentes:** Amanda CAUBET; Julia Elena DUPLESSIS; Julio TESTA.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretario Bulla:

4. Expediente Nº 1.531.639/03

Solicitar al Consejo Superior la aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Procesos Sociales de Trabajo, Actores Laborales" de la carrera de Sociología y proponer al Profesor **Alberto Leonardo BIALAKOWSKY** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

Secretario Bulla: Entiendo que con trece (13) votos afirmativos.

5. Expediente Nº 1.520.941/00 Anexo 05

No hacer lugar a la impugnación presentada y solicitar al Consejo Superior la aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer dos (2) cargos de Profesor Regular Titular con Dedicación Simple en la asignatura "Administración de Personal III" de la carrera de Relaciones del Trabajo y proponer a los Profesores **Miguel Ángel PUNTE** y **Jorge Bernardino MOSQUERA** para ocupar dichos cargos.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. ¿Votos a favor?

Secretario Bulla: Trece (13) votos afirmativos.

Decano Federico Schuster: ¿No hay abstenciones ni votos negativos? entonces, **queda aprobado**, con trece (13) votos afirmativos, ninguna abstención, ningún voto en contra.

Secretario Bulla:

6. Expediente Nº 1.527.334/02

Solicitar a los jurados Mabel THWAITES REY, Héctor SCHMUCLER y Daniel PRIETO CASTILLO, la ampliación del dictamen correspondiente al concurso para

proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Política y Planificación de la Comunicación” de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

Tiene la palabra el Consejero Blumenfeld.

Consejero Blumenfeld: Es para tratar en forma conjunta del punto N° 7 al N° 44.

Decano Federico Schuster: Hay una moción que hizo el Consejero Blumenfeld de votar en conjunto puntos N° 7 al N° 44, son todas solicitudes de aprobación de dictámenes unánimes de jurados en concursos de cargos de docentes auxiliares –Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Primera–, ¿hay acuerdo? los tratamos así; todos tienen despacho favorable de Comisión; puntos N° 7 al N° 44 en consideración. Está todo chequeado, está en consideración, entonces **quedan aprobados puntos N° 7 a N° 44 de Comisión de Concursos.**

7. Expediente N° 1.537.289/05 Anexo 45

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “Metodología IV” de la carrera de Trabajo Social y declarar desierto dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

8. Expediente N° 1.533.286/04 Anexo 30

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Taller III” de la carrera de Trabajo Social y designar a la Lic. **Claudia Alejandra WELLER** para ocupar dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

9. Expediente N° 1.533.286/04 Anexo 25

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Taller III” de la carrera de Trabajo Social y designar a la Lic. **Elena Gilda ZUNINO** para ocupar dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

10. Expediente N° 1.533.286/04 Anexo 32

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Taller III” de la carrera de Trabajo Social y designar a la Lic. **María Laura FERNÁNDEZ VECCHIO** para ocupar dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

11. Expediente N° 1.533.286/04 Anexo 26

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Taller III" de la carrera de Trabajo Social y designar a la Lic. **Fernanda Inés CLANCY** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

12. Expediente Nº 1.533.286/04 Anexo 33

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Taller III" de la carrera de Trabajo Social y designar a la Lic. **Paula Marcela GOLTZMAN** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

13. Expediente Nº 1.533.286/04 Anexo 28

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Taller III" de la carrera de Trabajo Social y designar a la Lic. **Viviana Marcela LOPEZ** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

14. Expediente Nº 1.533.286/04 Anexo 34

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Taller III" de la carrera de Trabajo Social y designar a la Lic. **Adela Gabriela LIGUORI** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

15. Expediente Nº 1.533.286/04 Anexo 31

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Taller III" de la carrera de Trabajo Social y designar a la Lic. **Ana Josefina ARIAS** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

16. Expediente Nº 1.533.286/04 Anexo 27

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Taller III" de la carrera de Trabajo Social y designar a la Lic. **Marisa Viviana COPPOLA** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

17. Expediente Nº 1.533.286/04 Anexo 29

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Taller III" de la carrera de Trabajo Social y designar a la Lic. **Analia Verónica MOREIRA** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

18. Expediente Nº 1.533.286/04 Anexo 35

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Taller III" de la carrera de Trabajo Social y designar a la Lic. **María Cecilia TESTA** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

19. Expediente Nº 1.533.286/04 Anexo 36

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Taller III" de la carrera de Trabajo Social y designar a la Lic. **Marcela Luisa Alejandra VARTANIAN** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

20. Expediente Nº 1.537.289/05 Anexo 35

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura "Epistemología de las Ciencias Sociales" de la carrera de Trabajo Social y declarar desierto dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

21. Expediente Nº 1.537.289/05 Anexo 34

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura "Epistemología de las Ciencias Sociales" de la carrera de Trabajo Social y designar a la Lic. **Amanda Aleide GARMA** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

22. Expediente Nº 1.537.289/05 Anexo 33

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Epistemología de las Ciencias Sociales" de la carrera de Trabajo Social y declarar desierto dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

23. Expediente Nº 1.538.220/05 Anexo 10

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura "Psicología Social e Institucional I" de la carrera de Trabajo Social y designar a la Lic. **Erica Graciela GHUNTER** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

24. Expediente Nº 1.537.289/05 Anexo 06

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura "Política Social" de la carrera de Trabajo Social y designar al Lic. **Alberto Martín ROSE** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

25. Expediente Nº 1.537.289/05 Anexo 42

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Política Social” de la carrera de Trabajo Social y designar al Lic. **Miguel Angel SORBELLO** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

26. Expediente Nº 1.537.293/05 Anexo 50

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Políticas y Planificación de la Comunicación” de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social y designar al Lic. **Diego Damián ROSSI** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

27. Expediente Nº 1.537.293/05 Anexo 54

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Políticas y Planificación de la Comunicación” de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social y designar al Lic. **Pablo HERNÁNDEZ** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

28. Expediente Nº 1.537.293/05 Anexo 12

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Taller II” de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social y designar al Lic. **Fabián Italo José FATTORE** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

29. Expediente Nº 1.537.293/05 Anexo 10

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Taller II” de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social y designar al Lic. **Daniel STEFANELLO** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

30. Expediente Nº 1.537.293/05 Anexo 14

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer tres (3) cargos de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Taller II” de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social y designar a los Licenciados **María Lorena RIPOSATI**, **Martín Javier ARATTA** y **Diego GACHASSIN** para ocupar dichos cargos.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

31. Expediente Nº 1.537.293/05 Anexo 08

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Taller II” de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social y designar al Lic. **Marcelo Julio BURD** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

32. Expediente Nº 1.537.293/05 Anexo 09

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Taller II" de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social y designar al Lic. **Ariel DIRESE** para ocupar dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

33. Expediente Nº 1.537.293/05 Anexo 11

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Taller II" de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social y designar al Lic. **Fabián Italo José FATTORE** para ocupar dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

34. Expediente Nº 1.537.293/05 Anexo 93

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo" de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social y designar al Lic. **Esteban Rafael IERARDO** para ocupar dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

35. Expediente Nº 1.537.293/05 Anexo 95

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura "Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo" de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social y designar al Lic. **Marcelo Gabriel BURELLO** para ocupar dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

36. Expediente Nº 1.537.293/05 Anexo 96

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura "Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo" de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social y designar al Lic. **Jorge Mario GODSZMIDT** para ocupar dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

37. Expediente Nº 1.537.293/05 Anexo 92

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura "Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo" de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social y designar al Lic. **Matías Luciano BRUERA** para ocupar dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

38. Expediente Nº 1.537.293/05 Anexo 94

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo" de la carrera

de Ciencias de la Comunicación Social y designar al Lic. **Andrés Antonio MOMBRU RUGGIERO** para ocupar dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

39. Expediente Nº 1.537.580/05 Anexo 08

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo” de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social y designar al Lic. **Roberto Javier PELACOFF** para ocupar dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

40. Expediente Nº 1.537.293/05 Anexo 36

Solicitud de aprobación para declarar desierto el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Historia de los Medios” de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

41. Expediente Nº 1.538.222/05 Anexo 01

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Psicología Social” de la carrera de Sociología y designar al Lic. **Rodrigo CARBAJAL** para ocupar dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

42. Expediente Nº 1.538.222/05 Anexo 51

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Italiano I - II - III” de la carrera de Sociología y designar a la Lic. **Patricia Fernanda CANTERO** para ocupar dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

43. Expediente Nº 1.537.292/05 Anexo 15

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “Teoría Sociológica” de la carrera de Ciencia Política y declarar desierto dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

44. Expediente Nº 1.537.292/05 Anexo 12

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “Teoría Sociológica” de la carrera de Ciencia Política y designar a la Lic. **María Soledad MÉNDEZ PARNES** para ocupar dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Tiene la palabra el Consejero Cutiller.

Consejero Cutiller: En esta vorágine de aprobación conjunta, en relación al punto N° 19 de la Comisión de Enseñanza...

Decano Federico Schuster: De Enseñanza, a ver...

Consejero Cutiller: De Enseñanza, el punto referido a las optativas de la carrera de Sociología, punto N° 19...

Decano Federico Schuster: Si...

Consejero Cutiller: Por eso decía, en la vorágine esa que no sé si se aprobó en forma conjunta, quería hacer un pedido de palabra para una de las Consejeras de la Junta de carrera de Sociología.

Decano Federico Schuster: ¿Pero el pedido de palabra qué efecto tiene? si es para volver a votar, supone una moción de reconsideración, habría que votar y obtener dos tercios (2/3) para poder...

Consejero Cutiller: No, no, no se refiere a eso, sencillamente es una aclaración porque a diferencia de otras asignaturas, aquí como en Ciencia Política, no hubo un manto de unanimidad como en una Comisión expresó el Secretario Académico de la carrera de Sociología. En ese sentido, además de que bueno, hay algunas copias acá circulando, quisiera que pueda expresarse una de las Consejeras en algo que es una suerte de descargo.

Decano Federico Schuster: ¿Hay objeciones?, no las hay, la escuchamos.

Consejero Cutiller: Aclaro, antes de ceder la palabra, que en relación al punto del cual la Consejera va a hablar yo he constatado esa irregularidad, estuve presente en la reunión de Comisión en la cual no obtuve respuesta satisfactoria del Secretario Académico de la carrera de Sociología, en ese sentido el voto a favor en las optativas tiene que ver con que no nos oponemos, por supuesto, a que estas materias se dicten, pero sí dejo asentado que –bueno, va a explicar mejor la Consejera– hay irregularidades alrededor de por lo menos un par de materias de la carrera.

Consejera Estudiantil de la Junta de la carrera de Sociología, Laura Tolisano: ¡Qué tal, buenas tardes!, mi nombre es Laura Tolisano, yo soy Consejera Estudiantil de la Junta de la carrera de Sociología. Mi intervención es muy concreta, muy corta, es con respecto a la oferta de materias optativas para el ciclo lectivo 2008. Nosotros vivimos un hecho con enorme preocupación y por eso les extendemos esta declaración de la mayoría de los Consejeros de la Junta de carrera de Sociología –ocho (8) Consejeros avalan esta declaración– y bueno, el motivo de esta intervención es lo siguiente: el día martes pasado se realizó la Comisión de

Enseñanza del Consejo Directivo donde el Secretario Académico de la carrera de Sociología, Marcelo Langieri, presentó un informe –la propuesta de la carrera de Sociología–, con respecto a la incorporación de las nuevas materias optativas a ser tenidas en cuenta para la oferta académica 2008.

En tales circunstancias, el Secretario Académico mencionó cinco (5) materias, las leo para que se vea concretamente los casos: “Corrientes del pensamiento económico contemporáneo”, de Astarita; “La revolución rusa noventa años después” de Pablo Rieznik; “Taller de Investigación de sociología histórica de América Latina”, de Waldo Ansaldi; “Fenomenología social”, a cargo del profesor Belvedere y “Seminario: Subjetividades, violencia y política en la cultura argentina contemporánea”, a cargo de la profesora Alejandra Oberti. Cuando el Secretario Académico presenta este informe lo presenta también con un criterio de prioridades en estas materias, dejando en un segundo plano, en un segundo criterio de prioridades o sea, estableciendo un ranking entre ellas, a la materia de Rolando Astarita y la materia de Pablo Rieznik.

Yo vengo a hacer un descargo, vengo a extenderles esta declaración para que quede constancia en este Consejo Directivo de que la única Junta de carrera de Sociología que trató y resolvió este tema fue la Junta de carrera del día 21 de septiembre donde efectivamente realizamos el listado de nuevas materias a incorporar, pero en ningún momento y de hecho explícitamente la mayoría de la Junta de la carrera se opuso a un criterio de ranking y de prioridades, nosotros establecimos estas seis (6) materias por igual para ser tratadas por la Comisión de Enseñanza, con lo cual evidentemente es un hecho de gravedad, ha quedado a criterio arbitrario y discrecional de la Dirección de la carrera de Sociología. Este criterio que nosotros entendemos que no tiene ningún argumento sólido, ningún argumento contundente, en el caso de estos dos (2) profesores son dos (2) profesores muy prestigiosos de la carrera de Sociología; dos (2) profesores que cumplen con todos los criterios, uno de ellos es titular de una cátedra en materias obligatorias de Sociología; son profesores que están a cargo de proyectos en el Gino Germani y de UBACyT; las dos (2) materias contemplan contenidos académicos novedosos para la carrera de Sociología, entonces, dadas las circunstancias de esta diferencia donde, bueno, acá la manifestamos en una declaración por escrito, nosotros hacemos un llamado a este Consejo Directivo a que retrate el tema, a que revalúe la situación de estas dos (2) materias para ser consideradas dentro de la oferta académica, entendiendo que debe ser respetada la voluntad y la resolución de los Consejeros legítimamente electos.

La Junta se ha pronunciado y se ha pronunciado de manera contundente, después lo que diga el Secretario Académico de la carrera de Sociología se hará él cargo y hará él su descargo, pero la Junta, la única Junta que lo trató –reitero– fue el día 21/9 y resolvió lo que ahí nuevamente manifestamos los Consejeros de la carrera, es más, habría más firmas ahí dadas las circunstancias del corto plazo con el que nos encontramos para presentar el informe no pudimos tener una reunión de conjunto con el resto de los Consejeros y si hubiera otro plazo, de hecho habría aún más firmas en esa declaración. Así que, bueno, lo dejo a tratamiento del Consejo.

Decano Federico Schuster: Pide la palabra el Consejero Philipp. De todos modos, insisto en lo anterior porque si es una moción de reconsideración de lo ya votado, exige que primero

tratemos la moción de reconsideración, la cual dos tercios (2/3) del Consejo y allí en todo caso volver a tratar el tema y no sé si están los elementos, pero bueno, ¿no sé Consejero Philipp si Ud. se va a referir a este punto?

Consejero Philipp: Bueno, este tema fue tratado en Comisión de Enseñanza en el cual hubo un requerimiento del Consejero aquí presente de un pedido de explicaciones a la carrera; las explicaciones fueron dadas en su momento, de hecho hasta donde yo observo el despacho de la Comisión es por unanimidad, por lo cual no hay un despacho en minoría, en disidencia, por lo cual entiendo que al menos al total de la Comisión de Enseñanza las explicaciones dadas por la carrera de Sociología le fueron satisfactorias, estimo. No entiendo muy bien este nuevo cuestionamiento cuando esto ya fue objeto de una serie de cuestiones que fueron respondidas oportunamente, al parecer brindando todas las respuestas del caso porque fue aprobado por unanimidad este tema, no hay un despacho en minoría, por lo cual yo estimo que todas las preguntas hechas en esta alocución ya habían sido respondidas en el marco de la Comisión de Enseñanza.

Por lo cual sigo sin saber si es un pedido de reconsideración o no, pero no entiendo muy bien cuál es el tema; si era para dejar constancia, está bien, en todo caso yo dejo constancia que todas las preguntas que se hicieron fueron respondidas durante la sesión de Comisión y que fueron respondidas de tal forma que no hubo despacho en disidencia.

Consejera de Junta Tolisano: ¿Puedo hacer una aclaración?

Decano Federico Schuster: Tenía la palabra la Consejera Biagini.

Consejera Biagini: Bueno, confirmo lo que planteó el Consejero Philipp y además lo que recuerdo es que la única materia que se había propuesto como que había quedado fuera de la inclusión o no había sido incluida fue la de la revolución rusa, la otra materia en ningún momento ni siquiera se mencionó nada. Y también no sé por qué, la verdad que sería interesante que pudiera estar alguien de la carrera como estuvieron la semana pasada y plantearon cuáles fueron los criterios con los cuales se habían elegido, a diferencia de otra carrera que también estaba en duda, como el tema de Ciencia Política, acá se habían explicado –el Secretario Académico– los criterios que se habían tenido en cuenta y que además, la Junta había decidido que fuera la Comisión... la Junta de la carrera decidió que la última versión la hiciera la Comisión de Enseñanza de la Junta.

Bueno, lo que decía es que lo que había entendido era que había quedado claro que había pasado por la Comisión de Enseñanza de la Junta de la carrera, después fue a la Junta y la Junta direccionó que la decisión volviera a pasar a la Comisión de Enseñanza de la Junta, después vinieron acá, me parece que si no estamos, como que no terminamos de cerrar nada. Yo no estoy de acuerdo en que se revea nada.

Decano Federico Schuster: A ver: hay un pedido de una aclaración e inmediatamente lo que vamos a tratar de aclarar es que estamos discutiendo. Originalmente, cuando yo le pregunté al

Consejero Cutiller me dijo que era una aclaración; lo mismo la representante de la Junta de la carrera dijo que quería que quedara constancia. Yo entendía hasta allí que era una manifestación para que constara en actas. Después, la forma en que fue presentada dio a entender que era una moción de reconsideración, entonces lo que vamos a hacer es: escuchamos su aclaración por una cuestión de respeto y pasamos –Consejero Padín también quiere hablar– a considerar si es moción de reconsideración –le pido allí que lo aclare– y pasamos a votarla según la reglamentación.

Consejera de Junta Tolisano: Mi pedido es que la Comisión de Enseñanza efectivamente considere lo votado y lo resuelto efectivamente por la Junta de carrera, eso es lo que yo planteo o sea, las cinco (5) materias sin criterio de prioridades que nosotros efectivamente en la Junta del 21 decidimos en la Junta de carrera de Sociología.

Después, por otro lado, me dicen que no hubo objeción en la Comisión de Enseñanza, evidentemente la Comisión de Enseñanza se basó en un informe dado por el Secretario Académico que desconocía y era directamente contrario a lo que se había pronunciado la Junta de carrera.

Después, con respecto a estos dimes y diretes de Comisión de Enseñanza de Junta de carrera, Junta de carrera, es muy fácil aclarar, es muy claro: el día 14 de septiembre hubo una primera Comisión de Enseñanza de la carrera de Sociología para tener una primera aproximación sobre el tema, que elaborara un informe, que viera los currículums y que preparara un informe para la Junta del 21. Efectivamente hizo eso; el día 21 se discutió sobre la base de ese informe; efectivamente el día 21 se votó el listado de estas seis (6) materias sin prioridades y posterior a eso se convoca una Comisión de Enseñanza con el tema prioritario de discutir la situación de los ad honorem; esta Comisión de Enseñanza se realiza el día 26 de septiembre en plenas elecciones estudiantiles, algunos Consejeros Estudiantiles habíamos manifestado nuestra imposibilidad de participar y es en esa Comisión en la que algunos Consejeros dicen que no se trató el tema y el Secretario Académico dice que se trató el tema. Evidentemente yo no voy a entrar en este tipo de controversias entre lo que dice uno y lo que dice otro, yo me remito efectivamente a lo que la Junta de carrera decidió y además porque si una Junta de carrera se pronuncia no hay necesidad de una Comisión de Enseñanza posterior que lo revea.

La Junta se pronunció, fue muy clara, se opuso a la propuesta de la Dirección de carrera de establecer un criterio de prioridades y esto es lo que hoy vengo a trasladar aquí, la decisión que hemos tomado y que realmente estamos sumamente indignados el conjunto de los Consejeros porque es desconocer completamente algo por lo que hemos sido mandatados, en mi caso, por los estudiantes, entonces yo no juego ningún rol en la Junta si viene la Dirección de la carrera y plantea absolutamente lo que quiera, con un criterio absolutamente arbitrario –repito– porque aún así, aún así, si se hubieran establecido prioridades, por ejemplo, les voy a poner un caso testigo para que vean: el profesor Pablo Rieznik es uno de los docentes que más puntaje tiene en la carrera de Sociología, es un docente que absolutamente cumple con todas las condiciones académicas para que sea otorgada esa materia, entonces, evidentemente acá ha habido una serie de maniobras con las que nosotros estamos en completo desacuerdo y venimos a plantear acá.

Decano Federico Schuster: Lo que le pregunto es lo siguiente a ver porque hay dos (2) posibilidades, estoy tratando... una es una moción de reconsideración, es decir, pedir que se vuelva a tratar un tema que ya fue votado para lo cual necesita los dos tercios (2/3) de los votos para poder ser reconsiderado. Si eso es lo que está pedido, lo escucho al Consejero que pidió la palabra y votaremos. La otra posibilidad es que lo que Ud. está planteando que se incorpore esta documentación para que pase a la Comisión de Enseñanza y considere el tratamiento de estas nuevas materias. ¿Cuál de las dos (2) cosas es la que Ud. está pidiendo?

Consejera de Junta Tolisano: La segunda.

Una persona del público: Queremos hacer una consulta: ¿La Comisión de Enseñanza no tiene la obligación de tratar lo elevado y lo discutido y la propuesta de Junta? porque si no es así... eso quiero que el Decano me lo aclare, yo tengo entendido que la Comisión de Enseñanza debe discutir lo que se eleva de Junta que son esas cinco (5) materias que están respaldadas por ocho (8) Consejeros, mayoría de Junta. Si no lo ha hecho así, debe reverterlo porque lo ha hecho mal y está violando el Reglamento. Le pido que me lo aclare.

Decano Federico Schuster: Lo que debe considerar el Consejo Directivo a través de su Comisión de Enseñanza es la propuesta que eleva la Dirección de la carrera avalada por la Junta. Lo que tenemos aquí, lo que Uds. están haciendo, entiendo, es una presentación que tendrá que derivarse a una Comisión para que analice que es lo que efectivamente sucedió en esa Junta...

Consejera de Junta Tolisano: Una consulta simplemente. Si efectivamente seguimos ese procedimiento –digamos–, que nuevamente una Comisión de Enseñanza lo vea y eso, ¿hay posibilidad de que estas dos (2) materias sean incorporadas o no? digo porque por ahí no hay posibilidad...

Decano Federico Schuster: No lo puedo asegurar, habría que ver primero...

Consejera de Junta Tolisano: Posibilidad, no digo que sí, posibilidad porque por ahí se cierran los plazos.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Padín.

Consejera Biagini: ¿Puedo aclarar algo en relación a lo que se planteaba acá?

Decano Federico Schuster: La Consejera Biagini le pide interrupción y el Consejero Padín no la concede. Tiene la palabra el Consejero Padín.

Consejero Padín: Quería hacer una aclaración para que conste en actas que cuando se votó esto yo justo no estaba sentado y adelanto que me abstengo en esto que se ha votado que no contaba con mi voto porque no estaba aquí y que me parece que si están denunciando algunas irregularidades la compañera aquí, se tendría que reever...

(Hay una interrupción de un Consejero fuera de micrófono)

... es una aclaración para que conste en actas, estoy haciendo una aclaración, cualquier Consejero puede hacer una aclaración si no estaba presente y lo que quiero, para que conste en actas justamente Consejero Gruner, es que si acá se está denunciando irregularidades en la oferta de materias optativas que presentó una Junta de carrera, que se revea eso porque se está denunciando algo grave, nada más que eso.

Decano Federico Schuster: Muy bien, tiene la palabra la Consejera Biagini.

Consejera Biagini: Lo que recuerdo, el otro día, que planteó el Secretario Académico como uno de los criterios que se habían establecido para delinear o delimitar las optativas es que no se iba a incluir, no iba a haber más que otros años, que eso era una decisión que se había tomado a nivel de la Junta y a partir de ahí, a partir de ahí, bueno, corrían una serie de criterios en los cuales se había estimulado la participación incluso de nuevos docentes doctorados hace poco y que era una manera de generar criterios de promoción...

Decano Federico Schuster: A ver, aclaro: lo de que no hay más materias que otros años es una resolución, tomada por el Consejo Superior de la Universidad, que limita el número de materias optativas en cada Facultad hace muchos años incluso por lo menos dos (2) años antes de que nosotros asumiéramos en el año 2002, así que esto no depende ni de Junta de carrera ni siquiera del Consejo Directivo, es una decisión del Consejo Superior.

Lo escucho al Consejero Philipp y voy a pedir que se vote la moción de reconsideración y lo otro lo voy a tomar como una presentación que elevaré, por un lado, a Comisión de Interpretación y Reglamento y por otra parte, al área académica de la Facultad para que analice que es lo sucedido.

Tiene la palabra el Consejero Philipp.

Consejero Philipp: Vuelvo al planteo que se hizo, al único planteo que se hizo durante la reunión de la Comisión de Enseñanza que lo hizo –vuelvo a repetir– el Consejero aquí presente y fue sobre la materia del profesor Rieznik; hubo una amplia explicación, hubo una amplia explicación sobre cuál había sido el procedimiento, tanto es así que una de las Consejeras de la carrera de Sociología que firma esa resolución fue quien aclaró –la Consejera Lago Martínez– como había sido el procedimiento por el cual se había decidido la oferta final de la carrera, tanto es así –vuelvo a repetir– que sólo hay un despacho de esta

Comisión por lo que considero que al Consejero le bastó la explicación que se dio en su momento, no entiendo por qué ahora si tuvieron el espacio para discutir esto en la Comisión de Enseñanza, vuelven otra vez sobre el mismo tema que creo que oportunamente fue aclarado, tanto es así que la aclaración corre por parte de personas que supuestamente firman esto, que fue Lago Martínez, quien aclaró cual había sido el procedimiento por el cual se habían decidido las prioridades de materias.

Por otro lado, el criterio de no aumentar la oferta no responde estrictamente –digo como aclaración– a cuestiones que tienen que ver con la Universidad sino que responden a cuestiones que tienen que ver más con la vida interna de la carrera de no aumentar aún más la oferta, de caras al ordenamiento que pensamos debe darse a las materias optativas, por lo cual, era mantener la oferta en cantidad relativamente estable –de hecho hay un ligero aumento, una ligera disminución, desconozco en este momento– pero para evitar el nombramiento de nuevos docentes, de cantidad de nuevos docentes, en un momento que estamos discutiendo como se va a reordenar la carrera y su currícula. A eso obedecía el no aumentar la oferta, simple y sencillamente y en Comisión ya esto fue discutido y hay un dictamen unánime.

Decano Federico Schuster: Muy bien, yo tomo entonces la moción de reconsideración, quiénes estén de acuerdo en reconsiderar el voto sobre el punto N° 19 de la Comisión de Enseñanza, les ruego lo indiquen con la mano levantada: cuatro (4) votos por la afirmativa; ¿en contra de la reconsideración? cinco (5) votos; ¿abstenciones? dos (2) votos.

Secretario Bulla: No alcanza a los dos tercios (2/3) de los presentes que serían ocho (8) votos.

Decano Federico Schuster: Muy bien. Yo lo que hago de todos modos es pasarle al Secretario Académico los elementos que me acercaron y le pido en todo caso que me haga llegar un informe que lo derivaremos al Consejo. Seguimos.

Consejera de Junta Tolisano: ¿Puedo pedir una cuestión más?...

Decano Federico Schuster: Ya está, ya está resuelto...

Consejera de Junta Tolisano: Una sola cosa más allá de lo votado... que el Consejo Directivo pida un pedido de informes a la Dirección de la carrera de los votos nominales de esa Junta...

Decano Federico Schuster: Es lo que estoy haciendo, es lo que acabo de hacer

Consejera de Junta Tolisano: ... una sola cosa quiero contestarle a él para que estén en conocimiento por qué los Consejeros no estuvimos el martes: no estuvimos el martes muchos

Consejeros porque la mayoría de los Consejeros ni siquiera se habían enterado de la resolución que había adoptado el Secretario Académico de la carrera, por eso no estuvimos el día martes. Con enorme esfuerzo nos hemos reunido esta semana, a último tiempo, para tratar de revertir esta decisión completamente arbitraria de la Dirección de la carrera. Simplemente eso.

Decano Federico Schuster: ¿Podemos seguir?

Secretario Bulla:

45. Expediente N° 1.541.630/070

Solicitud de modificación del Anexo I de la Resolución (CD) N° 1944/07, en lo que respecta a cargos de auxiliares docentes llamados a concurso de la asignatura "Sociología Política" cátedra: Thwaites Rey.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: En consideración. **Aprobado.**

Secretario Bulla:

• **Comisión de Extensión Universitaria**

1. Expediente N° 1.543.974/07

Solicitud de aprobación del convenio de pasantías entre la empresa PDV Merchandising S.A. y la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Consejera Rosato: Una pregunta: ¿podemos tratar en conjunto del N° 1 al N° 7?

Decano Federico Schuster: Hay un pedido de tratamiento en forma conjunta de los puntos N° 1 a N° 7 de Comisión de Extensión Universitaria. ¿Hay acuerdo en tratarlos en conjunto? Tiene la palabra el Consejero Cutiller, se va a referir a las dos (2) cuestiones.

Consejero Cutiller: Bueno, estoy de acuerdo con eso y anticipo mi abstención del punto N° 1 a N° 7.

Decano Federico Schuster: Muy bien, ¿alguna otra observación?

Secretario Bulla: Me parece conveniente mencionar los convenientes para que quede registro en actas: en el primero se trata de un convenio con –como dije– la firma PDV Merchandising S.A.; el dos (2) con la empresa Lanxess S. A.; el punto tres (3), Hasar Servicios SRL; el cuatro (4) con la empresa Manfla S. A.; el cinco (5) con la empresa

Laboratorio HLB Pharma Group S. A.; el punto seis (6) con la empresa Papel 2.0 S. A. y el siete (7) un convenio de pasantías con la empresa Provincia Seguros S. A.

Decano Federico Schuster: Están en consideración los puntos N° 1 a N° 7, Comisión de Extensión Universitaria. Si no hay objeciones, los damos **por aprobados**. Queda constancia de la abstención del Consejero Cutiller.

1. Expediente N° 1.543.974/07

Solicitud de aprobación del convenio de pasantías entre la empresa PDV Merchandising S.A. y la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Aprobado, con la abstención del Consejero Cutiller.

2. Expediente N° 1.544.053/07

Solicitud de aprobación del convenio de pasantías entre la empresa Lanxess S.A. y la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Aprobado, con la abstención del Consejero Cutiller.

3. Expediente N° 1.544.038/07

Solicitud de aprobación del convenio de pasantías entre la empresa Hasar Servicios S.R.L. y la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Aprobado, con la abstención del Consejero Cutiller.

4. Expediente N° 1.544.043/07

Solicitud de aprobación del convenio de pasantías entre la empresa Manfla S.A. y la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Aprobado, con la abstención del Consejero Cutiller.

5. Expediente N° 1.544.037/07

Solicitud de aprobación del convenio de pasantías entre la empresa Laboratorio HLB Pharma Group S.A. y la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Aprobado, con la abstención del Consejero Cutiller.

6. Expediente N° 1.544.040/07

Solicitud de aprobación del convenio de pasantías entre la empresa Papel 2.0 S.A. y la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Aprobado, con la abstención del Consejero Cutiller.

7. Expediente N° 1.544.039/07

Solicitud de aprobación del convenio de pasantías entre la empresa Provincia Seguros S.A. y la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Aprobado, con la abstención del Consejero Cutiller.

Secretario Bulla:

8. Expediente Nº 1.543.739/07

Solicitud de aprobación del convenio de asistencia técnica entre el Consorcio Nacional de Derechos Reproductivos y Sexuales y la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: En consideración. **Aprobado.**

Secretario Bulla:

9. Expediente Nº 1.544.064/07

Solicitud de aprobación de la propuesta de cursos de la Dirección de Cultura correspondientes al verano y primer cuatrimestre de 2008.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: En consideración. Tiene la palabra el Consejero Cutiller.

Consejero Cutiller: Si, para marcar mi abstención sobre el punto, no he podido verlo en detalle.

Decano Federico Schuster: Muy bien, ¿alguna otra observación?, si no las hay, damos **por aprobado** el punto Nº 9 y queda constancia de la abstención del Consejero Cutiller.

Secretario Bulla:

10. Expediente Nº 1.544.072/07

Solicitud de aprobación de la propuesta de cursos del Área de Capacitación Continua de la Dirección de Graduados correspondientes al año 2008.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

Secretario Bulla:

11. Expediente Nº 1.544.063/07

Solicitud de aprobación del Programa de actividades organizado por el Centro de Lenguas Extranjeras para el verano y primer cuatrimestre de 2008.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: En consideración. **Aprobado.**

Secretario Bulla:

12. Expediente Nº 1.544.097/07

Solicitud de aprobación del Proyecto de Extensión “De la globalización a la economía solidaria” que se desarrolla en el marco de la materia optativa “De la globalización a la Economía solidaria. Transformaciones en el mercado laboral y alternativas en la generación de trabajo y empleo” a cargo del Prof. Juan SILVA.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: En consideración. **Aprobado.**

Secretario Bulla:

13. Expediente Nº 1.544.052/07

Solicitud de aprobación del Programa de Capacitación y Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales y Comunitarias correspondiente al año 2008.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: En consideración. **Aprobado.**

Secretario Bulla:

• **Comisión de Investigación y Posgrado**

1. Expediente Nº 1.544.023/07

Solicitud de aprobación de la admisión al Doctorado en Ciencias Sociales de la Lic. **María Paula PIERELLA.**

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: En consideración. **Aprobado.** Tiene la palabra la Consejera Rosato.

Consejera Rosato: Tratamiento conjunto de los puntos Nº 2 al Nº 6, son todas asignaciones de créditos aprobados.

Decano Federico Schuster: Hay moción de la Consejera Rosato: tratar en conjunto puntos Nº 2 a Nº 6, Comisión de Investigación y Posgrado. ¿Si hay acuerdo?, lo hacemos así. Están en consideración y **quedan aprobados.**

2. Expediente Nº 1.543.989/07

Solicitud de modificación de los créditos asignados en Seminarios de Doctorado a la Lic. **Verónica GARCÍA ALLEGRONE.**

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

3. Expediente Nº 1.543.988/07

Solicitud de asignación de créditos en Seminarios de Doctorado al Lic. **Federico FERNÁNDEZ**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

4. Expediente Nº 1.543.987/07

Solicitud de asignación de créditos en Seminarios de Doctorado a la Lic. **Paula Susana BONIOLO**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

5. Expediente Nº 1.543.986/07

Solicitud de asignación de créditos en Seminarios de Doctorado al Lic. **Nicolás DIANA MENÉNDEZ**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

6. Expediente Nº 1.543.985/07

Solicitud de asignación de créditos en Seminarios de Doctorado a la Lic. **Mariana Cristina GALVANI**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Tiene la palabra el Consejero Philipp.

Consejero Philipp: Consideración conjunta del Nº 7, Nº 8 y Nº 9.

Decano Federico Schuster: Moción del Consejero Philipp: tratar en conjunto puntos Nº 7, Nº 8 y Nº 9, son solicitudes de aprobación de director y tema de tesis con despacho favorable de la Comisión respectiva. Si hay acuerdo lo hacemos así. Están en consideración y **quedan aprobados**.

7. Expediente Nº 1.544.024/07

Solicitud de aprobación del director y tema de tesis para el Doctorado en Ciencias Sociales presentado por la Lic. **Josefina Leonor BROWN**. **Director de Tesis:** Dr. Mario PECHENY. **Co-Directora de Tesis:** Dra. Mónica PETRACCI. **Tema de Tesis:** "Mujeres y ciudadaní a en la Argentina. Debates teóricos y polí ticos sobre derechos (no) reproductivos y sexuales (1990 - 2006)".

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

8. Expediente Nº 1.544.027/07

Solicitud de aprobación del director y tema de tesis para el Doctorado en Ciencias Sociales presentado por el Lic. **Astor MASSETTI**. **Director de Tesis:** Dr. Emilio DE IPOLA. **Tema de Tesis:** "Trayectorias de politización de la pobreza urbana en Argentina (1983 – 1995)".

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

9. Expediente Nº 1.544.021/07

Solicitud de aprobación del director y tema de tesis para el Doctorado en Ciencias Sociales presentado por el Lic. **Víctor LENARDUZZI**. **Directora de Tesis:** Dra.

Alicia ENTEL. **Tema de Tesis:** “La escena `dance´ de la música electrónica y los cambios culturales contemporáneos”.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Tiene la palabra la Consejera Rosato.

Consejera Rosato: Tratamiento de los puntos N° 10 al N° 14. Tienen despacho favorable de Comisión y son todos co-tutela con Francia.

Decano Federico Schuster: Propuesta de tratar del N° 10 al N° 14 en forma conjunta. Si hay acuerdo, lo hacemos así. Están en consideración y los damos **por aprobados.**

10. Expediente N° 1.544.018/07

Solicitud de aprobación para realizar el Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires bajo el régimen de Co-Tutela de Dirección de Tesis con la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París, Francia presentada por el Lic. **Elí Damián SETTON. Tema de Investigación:** “Seculares y ortodoxos en procesos de interrelación. Trayectorias, discursos, instituciones y modo de presentación en la comunidad judía argentina”. **Co-Directores de Tesis:** Dr. Fortunato MALLIMACI por la Universidad de Buenos Aires y Dr. Maurice KRIEGLER por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París, Francia.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

11. Expediente N° 1.544.020/07

Solicitud de aprobación para realizar el Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires bajo el régimen de Co-Tutela de Dirección de Tesis con la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París, Francia presentada por la Lic. **Maricel RODRIGUEZ BLANCO. Tema de Investigación:** “Ciudadanía, protesta social y régimen político. Las acciones colectivas de piqueteros en Argentina”. **Co-Directores de Tesis:** Dr. Hugo QUIROGA por la Universidad de Buenos Aires y Dr. Philippe URFALINO por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París, Francia.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

12. Expediente N° 1.544.017/07

Solicitud de aprobación para realizar el Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires bajo el régimen de Co-Tutela de Dirección de Tesis con la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París, Francia presentada por el Lic. **Matías Federico LANDAU. Tema de Investigación:** “Los usos de la participación ciudadana en el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires”. **Co-Directores de Tesis:** Dr. Gerardo ABOY CARLES por la Universidad de Buenos Aires y Dra. Michèle LECLERC OLIVE por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París, Francia.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

13. Expediente N° 1.544.016/07

Solicitud de aprobación para realizar el Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires bajo el régimen de Co-Tutela de Dirección de Tesis con la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París, Francia presentada por la Lic. **Paula BONIOLO**. **Tema de Investigación:** “La construcción de la cultura de la corrupción en la experiencia biográfica de la clase media”. **Co-Directores de Tesis:** Dra. Ruth SAUTU por la Universidad de Buenos Aires y Dra. Michèle LECLERC OLIVE por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París, Francia.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

14. Expediente N° 1.544.019/07

Solicitud de aprobación para realizar el Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires bajo el régimen de Co-Tutela de Dirección de Tesis con la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París, Francia presentada por el Lic. **Agustín María ALGRANTI**. **Tema de Investigación:** “Neo pentecostalismo y protesta social: estudio de la comunidad evangélica de Rey de Reyes”. **Co-Directores de Tesis:** Dr. Jorge SONEIRA por la Universidad de Buenos Aires y Dr. Jesús GARCÍA RUIZ por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París, Francia.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Tiene la palabra la Consejera Rosato.

Consejera Rosato: Tratamiento conjunto del N° 15 al N° 18, son todas aprobaciones de planes de tesis. Queda claro además que no solamente por la Comisión del Consejo sino también por la Comisión de Doctorado.

Decano Federico Schuster: Muy bien. Entonces, la propuesta de la Consejera está en consideración: tratar del punto N° 15 al N° 18. Si hay acuerdo, lo hacemos así. Están en consideración y los damos **por aprobados**.

15. Expediente N° 1.544.022/07

Solicitud de aprobación del plan de tesis doctoral presentado por la Lic. **Vanesa VAZQUEZ LABA**.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

16. Expediente N° 1.544.026/07

Solicitud de aprobación del plan de tesis doctoral presentado por la Lic. **Mirta Artemia GIACAGLIA**.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

17. Expediente N° 1.544.025/07

Solicitud de aprobación del plan de tesis doctoral presentado por la Lic. **Josefina BROWN**.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

18. Expediente N° 1.543.124/07

Solicitud de aprobación del plan de tesis doctoral presentado por el Lic. **Bartolomeu MULET TROBAT**.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretario Bulla:

19. Expediente Nº 1.543.960/07

Solicitud de aprobación del jurado de la tesis de Maestría en Investigación en Ciencias Sociales presentada por la Lic. **Victoria URGARTEMENDIA**. **Título de la Tesis:** “Reproducción de equipos de investigación en ciencias biomédicas e internacionalización de prácticas científicas”. **Titulares:** Cecilia HIDALGO, Alberto KORNBLIHTT, Mónica LACARRIEU. **Suplentes:** Juana María PASQUINI.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: En consideración. **Aprobado.**

Secretario Bulla:

20. Expediente Nº 1.543.907/07

Solicitud de designación del Profesor **Natalio Ismael WERMUS** como docente a cargo del Seminario Periodismo Económico correspondiente a la carrera de Especialización en Planificación y Gestión del Periodismo, Maestría en Periodismo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. ¿Consejero Cutiller quería decir algo?... entonces, si no hay observaciones, lo damos **por aprobado.**

Tiene la palabra la Consejera Rosato.

Consejera Rosato: Los puntos Nº 21 a Nº 23 tienen dictamen de mayoría y de minoría; los tres (3) son del mismo tenor o sea, son tres (3) de los Directores de maestrías, entonces me parece que podríamos tratarlos conjuntamente.

Decano Federico Schuster: Ahí en tanto me parece que el despacho de minoría ha sido presentado por un Consejero —el Consejero Rivas—, lo que le puedo preguntar es sí, efectivamente, los tres (3) son del mismo tenor y si se pueden tratar en forma conjunta según lo propone la Consejera Rosato.

Consejero Rivas: Si, si, totalmente.

Decano Federico Schuster: Entonces la propuesta estaría en pie. Tiene la palabra el Consejero Philipp.

Consejero Philipp: ¡Disculpe!, un pedido de aclaración sobre el significado correcto o concreto del dictamen de minoría porque la verdad no entiendo exactamente a que se refiere con no aprobar los puntos a) y b) mencionados.

Decano Federico Schuster: Al Consejero Rivas, entonces, le pedimos que aclare el despacho que lleva su firma.

Consejero Rivas: Bueno, lo que voy a argumentar y a decir en este momento corre, como lo planteó recién con buen criterio Ana Rosato, para los tres (3) casos, es decir, el despacho firmado y lo que voy a argumentar ahora en absoluto tienen que ver con –como dice el punto a) del despacho– eximir a los postulantes del carácter de esta resolución, en absoluto tiene que ver con la figura de Ricardo Forster, de Carolina Mera y de María Felicitas Elías, no está para nada en discusión sus trayectorias y sus idoneidades y su perfil académico para la gestión de estos posgrados. Esto lo dije al inicio de la Comisión, lo dije al finalizar la Comisión; lo digo al inicio del Consejo Directivo y lo repetiré cuando termine.

Igualmente les digo que de manera directa con Carolina Mera, en la reunión de Comisión, se lo transmití a ella, a Ricardo Forster a través de un correo electrónico que fue respondido con comprensión de los fundamentos y también de manera electrónica a la profesora Felicitas Elías. Los tres (3) postulantes están informados del carácter y de mi disposición con respecto a sus situaciones particulares.

Ahora bien, como bien dice el Consejero Philipp, cuál es la relación entre ese voto y el carácter de la postulación: la relación está dada, de alguna manera, por su carácter de futuros directores de maestría y de perfilarse ellos, como habitualmente sucede, los que tienen un contacto directo con los estudiantes, también la Secretaría, pero ellos a partir de las reuniones de Comisión y su visita por los cursos son los que de alguna manera conocen el perfil, hacen las entrevistas junto con las Comisiones de Maestría y tienen una visión general de las cohortes de maestría y al mismo tiempo, en particular de cada uno de ellos y entendiendo que este Consejo Directivo aprobó en su momento –ya hace de esto creo que tres (3) años– el Programa de Posgrado e Intercambio al mismo tiempo, al mismo tiempo, en la misma sesión en que se avanzó, en que se hizo el último avance en torno a la gratuidad, es que entendía que junto con la Secretaría de Posgrado o la que se designe oportunamente, los Directores y las Comisiones son los responsables y los que en principio estarían en mejores condiciones de llevar adelante este Programa de Posgrado e Intercambio, que hasta el momento no se ha hecho efectivo.

Después en todo caso vuelvo al tema de que es el Programa de Posgrado e Intercambio, pero antes quisiera decir algunas cuestiones más generales y cuantitativas para después ir a los aspectos directamente en cuestión.

Haciendo un poco de historia, uno podría ubicar que en la década de los '80 comienza a darse en los órganos de gobierno, concretamente en el Poder Ejecutivo Nacional, algún tipo de

debate en torno a los posgrados. Después de la dictadura, con la apertura democrática, este tema empieza a tener su valor sobre todo, insisto, en los ámbitos de discusión política de primer nivel como corresponde a la Presidencia de la Nación. En ese momento, había un proyecto de asesores de Alfonsín, por suerte derrotado, que planteaba la creación de la Universidad de Posgrado directamente: sacar el posgrado fuera de las universidades nacionales y avanzar con una universidad nacional directamente de posgrado. Insisto: por suerte ese proyecto no tuvo eco y la decisión fue la creación de un sistema integrado de posgrado con el CIN y demás recomendaciones, que no tuvo –al menos hasta donde yo sé– un desarrollo sistemático, evaluado, planificado, que derivó –uno podría pensar de mala manera, de la peor manera– en los '90 con la creación de la CONEAU, de alguna manera, de la peor manera: la parte restrictiva, evaluativa, condenatoria, no en la parte propositiva, de integración a un sistema científico...

En alguna oportunidad que tuve de participar en algunas reuniones, trabajando en la Secretaría de Posgrado y después de ella, con gente que tiene algún tipo de responsabilidad en lo que se entiende como cuarto nivel de formación –el posgrado–, cuando yo planteaba esto de este debate en los '80 sobre la creación de la Universidad me dicen –y esto no puedo dar más nombres porque obedeció a un tipo de comentario particular en una charla informal previa a una reunión– que de alguna manera habría o hubo cierto interés en la creación de universidades en la década del '90 –las Universidades de Quilmes, General Sarmiento, de Tres de Febrero, Lanús, La Matanza y San Martín–, no lo estoy diciendo yo, según lo comenta esta persona, de poder ubicar en esas universidades algún tipo de particularidad, focalización, mirada, en torno al posgrado y la investigación en detrimento de la formación de grado. Yo no estoy en condiciones de decir si esto fue así o no fue así.

En esta Facultad hay una investigación –en el Instituto Gino Germani– de Laura Robelli que ella estudia las universidades formadas en la década del '90 –“La cuestión local en la etapa fundacional de las nuevas universidades del conurbano bonaerense. El caso de Quilmes y General Sarmiento”. Ella parte de la hipótesis de que hay un mito fundacional de las universidades –y lo desarrolla– diciendo que en realidad el mito fundacional, que ella de alguna manera cuestiona, es que estas universidades se iban a abocar a lo territorial y lo local y esta era la legitimidad que les daba en torno a otras universidades. Esa es la conclusión a la que llega que pone en tela de juicio ese mito fundacional. Por lo que dice Robelli y también otros autores, uno podría pensar que estas universidades, la creación de estas universidades podrían estar dadas por motivaciones políticas para correr del escenario la hegemonía antiliberal que tenía la UBA y la Universidad de La Plata fuertemente en los '90; era un actor político fuerte. Esta Universidad junto con otras universidades en todo el país, pero ésta de sobremanera, tuvo mucho que ver con la caída, como último eslabón de esto, del Ministro de Economía de De la Rúa cuando Machinea arremete contra el presupuesto universitario.

Por otro lado, otras hipótesis de creación de las universidades las ubican en acuerdos políticos con algunos liderazgos del peronismo bonaerense. Otra, que es la que plantea Robelli y también otras personas, del estudio en profundidad de lo local y otros que hablan de unos centros de investigación y posgrado –como ya dije antes– y de alguna manera dejando para la UBA y otras universidades lo fuerte de la formación de grado. Digo esto como nota al pie para ubicar que nosotros estamos básicamente dentro de una universidad de masas de grado, básicamente; nuestras masas están en el grado, no está en el posgrado; que tengamos

una tendencia hacia, en términos cuantitativos y cualitativos, el posgrado es sin duda y yo brego por eso y de hecho creo y quiero trabajar en consecuencia.

Ahora bien, yendo a números, cuándo hablamos de posgrado, ¿de qué estamos hablando en términos generales? no hay datos actualizados, si uno busca en organismos oficiales, busca estos datos, no los encuentra fácilmente, hay que ir a armarlos. En lo que yo pude armar en base a fuentes de diarios y algunas informaciones del Ministerio de Educación, estaría en este momento la matrícula de posgrado en la República Argentina, ascendería a cincuenta mil (50.000) personas, más o menos. De esas cincuenta mil (50.000), en la UBA –y esto corresponde al Censo 2004, con lo cual está desactualizado pero no creo que sea así en términos de porcentajes– hablaba de quince mil (15.000) estudiantes, otorgándole a la UBA una representación, en ese total, que llegaría alrededor del veintitrés por ciento (23 %) en la Universidad de Buenos Aires.

Ahora bien, nosotros dentro de la Universidad de Buenos Aires, ¿qué es lo que tenemos? –digo “nosotros, Sociales”–: nosotros según el Censo 2004 que también está desactualizado hablaba de trescientas cuarenta (340) personas, yo hice la presunción de que tenía que ver con alrededor de quinientas (500) personas de matrícula de posgrado de la Facultad de Sociales que si uno lo compara con lo que habría en cantidad de estudiantes de posgrado en el sistema nacional, estamos hablando de que somos el uno por ciento (1 %) de esa gran masa.

Dentro de la UBA, Medicina tiene el treinta por ciento (30 %) y nosotros estamos en un tres con cinco (3,5 %), yo entiendo que ahora debe ser más, sobre todo con las incorporaciones a doctorado que hubieron.

Insisto: no hay números oficiales, otro dato que parece de color pero no lo es: en principio, de cada cien (100) personas que se anotan en posgrado, doce (12) terminan, más o menos similares al grado, más o menos similares al grado. Yo supongo que en la Facultad de Sociales, supongo, que este número debe ser mayor por la cantidad de tesis que estarían ya aprobadas que rondan alrededor de las ciento cincuenta (150) aproximadamente.

En la bibliografía que hay de posgrado en general de algunos autores, se hace escasísima o nula mención al tema del financiamiento del sistema de posgrado; en la reforma de la ley educativa, de la nueva ley de Educación Superior, que hay borradores y proyectos circulando, hay una diferencia con la de los '90: hay una marcada decisión de poner por escrito la gratuidad en el grado, eso ya hay consenso y acuerdo. Hay otros proyectos en Diputados que hablan de la gratuidad del posgrado, veremos que es lo que sucede con este debate. Pero en relación al posgrado y al sistema de financiamiento, no es un tema que en principio hubiera preocupado a los que han escrito sobre posgrado, al menos hasta el momento, en principio no estaría dentro de sus preocupaciones, el modo de financiamiento.

Hace ya varios años, desde la asunción del primer mandato de Schuster, uno de los planteos iniciales del Claustro de Graduados, del cual formo parte y varios de los acá presentes también, tenía que ver con la necesidad de avanzar de manera gradual, rápida, no sabíamos muy bien cómo en ese momento, con la gratuidad en el posgrado. ¿Por qué? porque entendíamos que este era un elemento restrictivo, no para el ingreso en principio o para decirlo de mejor manera: en menor medida para el ingreso y sí con mayor incidencia en la permanencia y en el egreso, eso sí estaba de alguna manera chequeado y, con rudimentarios

métodos, medido. Es por eso que se avanzó primero con los docentes: con los docentes ad honorem, después con los docentes con una dedicación simple, después con los docentes con dedicación semiexclusiva, después con profesores, en fin, y terminó en lo que terminó que es la gratuidad para todos los graduados de la Facultad de Ciencias Sociales en los estudios de maestría de posgrado. Al mismo tiempo, este reclamo también es un reclamo que estaba políticamente instalado, no era un reclamo que obedecía a un sello de una agrupación, era un reclamo compartido por muchas agrupaciones al menos de las Facultades más críticas y de alguna manera universidades más críticas del sistema universitario.

Cuando nosotros avanzamos como decisión política en la gratuidad de las maestrías, también entendíamos que esta gratuidad era, por un lado, un derecho a conquistar; al no haber partidas presupuestarias específicas para posgrado, requería necesariamente una ingeniería que llevase a poder garantizar que los profesores cobren lo más dignamente posible y que los estudiantes no paguen. El Rectorado no financia el posgrado y los estudiantes tienen que pagar o tenían que pagar y en ese sentido se hicieron –repito– trabajos de ingeniería. Pero al mismo tiempo y de manera conjunta –por eso las resoluciones se aprobaron el mismo día–, entendíamos que la gratuidad no obedecía a un derecho más de corte... yo sé que esto es un tema que no conozco, así que con lo cual seguramente no tenga los fundamentos para poder desarrollarlo, pero queríamos apartarnos de la idea del derecho individual liberal –por decirlo–, queríamos tomar distancia de esa idea de “mi derecho a mi posgrado”, “mi derecho a mi formación”, no porque la minimizásemos, todos tenemos esas motivaciones, no está en discusión ni en objeción, pero sí en todo caso en términos institucionales entendíamos que esas motivaciones podían ser acompañadas de un marco de referencia que ubique al posgrado dentro de la Facultad, no por fuera de la Facultad, es decir, seguir tomando distancia de esta idea de aislamiento del posgrado.

Ahora bien, de hecho no está aislado: muchos que están haciendo posgrado en la Facultad son docentes, con lo cual su formación de posgrado retribuye una formación de grado, hay una casi naturalidad de relación en ese espacio: está en investigación, los menos están en extensión... pero dijimos: si hay una base, reforcémosla, es decir, démosle entidad a esa concepción de gratuidad y es por eso que creamos el Programa de Posgrado e Intercambio, pero no lo creamos a partir de un escritorio –sí, en el escritorio tuvo la redacción final, sin duda–; los primeros chequeos tuvieron que ver con una reunión con los cercanos, cercanos me refiero en términos grupacionales políticos que estaban cursando posgrado, diez (10), doce (12) compañeros de diferentes agrupaciones nos sentamos a discutir este Programa; lo discutimos, avanzamos, nos peleamos... y se hizo el bosquejo de un borrador.

Al mismo tiempo se consultó –y de esto doy fe porque lo hice yo– a las cinco (5) carreras de la Facultad, a la Secretaría de Investigación, al Instituto Gino Germani y al recientemente creado en su momento Instituto de Estudios Latinoamericanos y del Caribe, a la Secretaría de Extensión, a la Secretaría Académica y a la Secretaría de Posgrado. ¿Qué le preguntábamos? le decíamos: se va a implementar este Programa, ¿dónde creen ustedes que estos estudiantes de posgrado pueden tener una inserción?, una inserción que para nada tenía que reemplazar mano de obra que no se estaba haciendo, esa era la condición; una inserción que no le demandase al estudiante de posgrado más de lo que ya está haciendo, entonces me dirán: ¿cómo se hace? con mútuos beneficios: a partir del desarrollo de proyectos de investigación, intereses particulares, líneas de trabajo, espacios de referencia política, de los estudiantes de

posgrado hacer esta transferencia a la institución, a la Facultad, vía estas siete (7) u ocho (8) entradas.

A esa consulta hecha oportunamente, no les leo mucho para no aburrirlos, pero la carrera de Relaciones del Trabajo nos contestó que estaban trabajando en el proyecto de diálogo social, que estaban en la discusión acerca de la formación profesional, que podrían participar en publicaciones, relevamiento de información, en actividades de extensión; la carrera de Ciencia Política: proyecto en coordinación de grupos de investigación que en su momento tenía la carrera de Ciencia Política; tutores y tesinas nos dijo Comunicación y tres (3) cosas más; Sociología: incorporación de alumnos de posgrado en las líneas de investigación trazadas por la carrera y tutorías de los alumnos en las orientaciones; Trabajo Social al igual que Comunicación habló de la tutoría en sistematización y oferta de cursos para referentes institucionales –cuarenta (40) o cincuenta (50) personas que trabajan ad honorem atendiendo y acompañando a chicos que están haciendo sus prácticas, cursos para ellos nos pedían–; la Secretaría de Gestión hablaba de una propuesta conceptual de señalización y comunicación interna, una señalización del nuevo edificio, participación en la revista de la Facultad de Ciencias Sociales, bueno, así la Secretaría de Investigación, el Instituto, la Secretaría de Extensión... esto, lo que estoy leyendo yo, forma parte de la resolución, forma parte de la resolución de creación del Programa de Posgrado e Intercambio. Eran los lugares de intercambio, los espacios a poder hacer este Programa.

Y después habla la resolución de una modalidad operativa, de reuniones, de acuerdos, de presentación de proyectos que pasarían por este Consejo Directivo, en fin, una serie de giros operativos para la implementación del Programa.

Después de implementarse este Programa de Posgrado e Intercambio, al año siguiente, la Facultad de Filosofía y Letras avanza también en la gratuidad del posgrado, circunscribiéndolo por lo que tengo entendido a lo que es el doctorado de la Facultad no así a las maestrías –nosotros tenemos en las maestrías y no así en el doctorado– y ellos también de alguna manera adhieren a esta idea de gratuidad y crean el Programa de Posgrado Participativo que tiene características muy similares, muy similares, a las planteadas por el Programa de Posgrado e Intercambio de la Facultad de Sociales. Hay algunas diferencias: nosotros no tenemos el carácter coercitivo, tenemos un carácter de invitación permanente, de persecución permanente, de seducción permanente, pero salvo eso no hay otras diferencias.

Ahora bien, yo hasta ahora avancé en cuestiones cuantitativas, no me metí en contenidos por decirlo de alguna manera; sí mencioné que teníamos en principio alrededor de ciento cincuenta (150) tesis y más o menos para que sepan –los números son más o menos porque algunos están actualizados y otros no– la maestría de Investigación en Ciencias Sociales está alrededor de cincuenta y cinco (55) tesis; el Doctorado, en segundo lugar, con treinta y siete (37) tesis terminadas; después la Maestría de Políticas Sociales, después la de Ciencias Sociales del Trabajo, después la de Comunicación y Cultura. Alrededor de ciento cincuenta (150) trabajos finales con sus jurados, con sus aprobaciones, muchos de ellos con recomendación de publicación y con excelentes comentarios. A modo y totalmente “al voleo” leo los temas: “La construcción sociopolítica de la relación asalariada”; “Obras sociales y sindicatos en la Argentina 1960-2000”; “Infancia, juego y pantallas. Hacia una definición de los juegos posibles”...

Consejero Heler (habla fuera de micrófono): Yo te estoy escuchando hace un rato largo, disculpame que te interrumpa, pero no entiendo para qué estás leyendo ahora los temas, se me escapa totalmente...

Decano Federico Schuster: Lo dejamos terminar al Consejero...

Consejero Rivas: Probablemente Mario (Heler) como integrante de la Comisión de Doctorado y por ahí Graciela (Biagini) también por su conocimiento saben los temas, el resto del Consejo o muchos del Consejo por ahí no, me parece que no son temas que hace por ahí a los estudiantes, sí hacen más a los profesores, por eso esta idea de al menos tirar algunos títulos, pero bueno, para evitar algún tipo de molestia por ahí por los títulos, están disponibles en la página web de la Facultad y es todo muy rico. ¿Por qué los nombré, Mario (Heler), al menos dos (2) o tres (3)? porque me parece que tienen mucha riqueza; porque entiendo que obedecen a trabajos, en la mayoría de los casos seguramente, de personas que hacen mucho esfuerzo para poder terminar una tesis; porque entiendo que los jurados de las tesis de alguna manera prestigian en muchos casos a esos contenidos y, sobre todo, porque entiendo que tiene que ver con la formación y con lo que hace esta institución, básicamente, por eso nombraba al menos al azar dos (2) o tres (3) nombres. Digo: porque son pertinentes para la implementación del Programa de Posgrado e Intercambio, no es paralela a la formación, es básicamente intrínseco y hace a lo que él ya viene desarrollando.

Bueno, para ya ir terminando. Por lo dicho hasta el momento, yo y esto lo compartimos con algunos graduados de la carrera de Trabajo Social y otros graduados de otras carreras, muchas veces se utiliza, en términos de disputa hacia escenarios por fuera de la institución, el carácter cuantitativo del posgrado que evidentemente ha crecido en los últimos años y esto obedece a una política, a una decisión de crecimiento y esto sin duda que es un rumbo que me parece que debemos continuar, ratificar y profundizar, sin duda, esta es una impronta de los últimos años en la Facultad. Ahora bien, ¿basta en sí mismo este carácter cuantitativo? nosotros entendemos que no, que no basta, que se debe al mismo tiempo acompañar con una resignificación interna de la formación de los que están haciendo maestría en la Facultad, a partir básicamente de acciones de transferencia que son todas las que yo recién mencioné, que están ubicadas dentro del Programa de Posgrado e Intercambio, sobre todo para visibilidad institucional, para que tenga su correlato dentro de las aulas.

De alguna manera, también entendemos que es una posibilidad de empezar a saldar esta demandada articulación grado-posgrado; entendemos que un camino para esta articulación puede estar dado por el cumplimiento del Programa de Posgrado e Intercambio. A modo de ejemplo: hace un (1) mes o dos (2) meses, en la Comisión de Investigación y Posgrado, se aprobó el Programa de Reconocimiento, las nuevas propuestas para el Programa de Reconocimiento Institucional de la Facultad; ahí hubo una sugerencia hecha por mí, tomada por la Secretaría en ese momento –estaba el Secretario y la Subsecretaria– de la posibilidad también con esas investigaciones, en todo caso contactarse con instituciones estatales, públicas, privadas, de la sociedad civil en general, que de alguna manera trabajan esos temas por su carácter, acercarle la producción que tenemos, son muchísimas y asimismo, en ese

momento alguien redobló la apuesta en la Comisión y dijo: hagámoslo con los UBACyT, sí, hagámoslo también, hagámoslo, de alguna manera mostremos y avancemos en esos puentes que nos hacen más parte de la comunidad. Lo mismo puede pasar con las tesis aprobadas o las tesis en curso o los posgrados en curso.

Como entendemos que el Programa de Posgrado e Intercambio no se ha implementado hasta el momento y al mismo tiempo, entendemos que la renovación de los Directores de maestría, que nada tiene que ver mi voto en contra con los tres (3) propuestos si no en todo caso con que es una posibilidad de que estas tres (3) personas junto con las autoridades de la Secretaría de Posgrado, el Director de la maestría de Periodismo y el Director de la maestría de Ciencias Sociales del Trabajo, puedan implementar, de manera como lo estipula la resolución, el Programa de Posgrado e Intercambio. Nada más.

Decano Federico Schuster: Muy bien. No tengo más inscriptos en la lista de oradores... Tiene la palabra la Consejera Biagini.

Consejera Biagini: La verdad que yo no conocía ese Programa, me parece muy interesante, me parece que tiene que ver con todo proceso vinculado con lo que sería la responsabilización, ¿no?, entonces, me parece que podría compatibilizarse las dos (2) propuestas: una que era una propuesta de acción y otra era una propuesta de nominación, entonces yo no quiero de entrada que empecé a hablar poner como moción tal cosa, pero ver la posibilidad de que este Consejo, además de aprobar las designaciones sugeridas, solicitadas, exhorte a los nuevos funcionarios a que establezcan como un eje prioritario la implementación del Programa, a partir de, bueno, del inicio de su gestión y de ir buscando las formas en cada una de las maestrías para que se pueda implementar este Programa e incluso con articulaciones posibles entre sí.

Decano Federico Schuster: Muy bien. No les quepa dudas que en cualquiera de los dos (2) despachos que se aprueben eso haremos y en todo caso, me parece que la intervención del Consejero es oportuna para decir un par de cosas al respecto, pero si a Uds. les parece ponemos a consideración primero el despacho de mayoría que es lo que corresponde...

Secretario Bulla: De los tres (3) puntos, ¿no?

Decano Federico Schuster: De los tres (3) puntos, sí. Quiénes estén a favor, les ruego marquen su voto...

Secretario Bulla: Seis (6) votos afirmativos.

Decano Federico Schuster: ¿En contra? ninguno; ¿abstenciones?...

Secretario Bulla: Siete (7) votos.

Decano Federico Schuster: Muy bien. **Queda aprobado** el despacho de mayoría con lo que quedan designados los profesores María Felicitas Elías, Ricardo Forster y Carolina Mera.

21. Expediente Nº 1.544.070/07

Solicitud de designación de la Profesora **María Felicitas ELIAS** como Directora de la Maestría en Políticas Sociales durante el período 2008 - 2009.

Dictamen de mayoría: *aprobar dicha solicitud.*

Dictamen de minoría: *no aprobar:*

- a) *Eximir a la postulante, su trayectoria y capacidad, del carácter de este despacho.*
- b) *Solicitar a las autoridades correspondientes: Secretaría de Posgrado, Director y Comisión de Maestría, el cumplimiento de la Resolución que aplica el Programa de Posgrado e Intercambio (PPI).*

Queda aprobado el dictamen de mayoría.

22. Expediente Nº 1.543.990/07

Solicitud de designación del Profesor **Ricardo FORSTER** como Director de la Maestría en Comunicación y Cultura durante el período 2008 - 2009.

Dictamen de mayoría: *aprobar dicha solicitud.*

Dictamen de minoría: *no aprobar:*

- a) *Eximir al postulante, su trayectoria y capacidad, del carácter de este despacho.*
- b) *Solicitar a las autoridades correspondientes: Secretaría de Posgrado, Director y Comisión de Maestría, el cumplimiento de la Resolución que aplica el Programa de Posgrado e Intercambio (PPI).*

Queda aprobado el dictamen de mayoría.

23. Expediente Nº 1.543.992/07

Solicitud de designación de la Profesora **Carolina MERA** como Directora de la Maestría en Investigación en Ciencias Sociales durante el período 2008 - 2009.

Dictamen de mayoría: *aprobar dicha solicitud.*

Dictamen de minoría: *no aprobar:*

- a) *Eximir a la postulante, su trayectoria y capacidad, del carácter de este despacho.*
- b) *Solicitar a las autoridades correspondientes: Secretaría de Posgrado, Director y Comisión de Maestría, el cumplimiento de la Resolución que aplica el Programa de Posgrado e Intercambio (PPI).*

Queda aprobado el dictamen de mayoría.

Entiendo que en quienes estaban de acuerdo con el despacho de minoría o bien con una alternativa, tal como dijo el Consejero Rivas, por lo menos en quienes apoyaban ese despacho, no hay mella de las personas que han sido designadas.

Me parece que la intervención o el despacho de minoría y la propia intervención del Consejero Rivas nos permiten pensar que las designaciones de los Directores de las maestrías deben ir acompañadas de la fijación de la política de esas maestrías y esa política, no cabe duda, es un tema que incumbe tanto al Decano como a las autoridades de la Secretaría de

Posgrado, como por supuesto al Consejo Directivo que en definitiva es quien marca la política de todas las líneas de la Facultad. En este sentido, me parece que más allá de que el despacho de mayoría es el que obtiene los votos necesarios, la oportunidad es dada como para que convoquemos, en la medida de lo posible antes de fin de año, a los Directores designados –y me permito en ese caso que los Consejeros que quieran en todo caso participar de una reunión con ellos que me lo hagan saber así los puedo invitar para el caso– y que entre todos los que estamos involucrados en el tema de algún modo discutamos las observaciones que aquí se han hecho y un poco cuáles son las líneas que van a fijar, de manera tal que quizás si es posible en la primera o segunda Comisión del año que viene puedan ir a la Comisión de Investigación y Posgrado y discutir y poner a consideración del Consejo sus ideas respecto de las maestrías.

Me parece que eso sería pertinente y por supuesto todas las políticas de las maestrías pero en particular el tema del Programa de Posgrado e Intercambio que si tiene razón el Consejero Rivas y no ha sido posible aplicarlo debidamente hasta aquí, pues tendremos que generar nuevas instancias para que efectivamente se pueda aplicar y en tal sentido, manifiesto no solamente mi acuerdo y mi convicción particular respecto de ese programa, que fue aprobado por el Consejo Directivo en su momento sino además este último hecho, es decir, que está aprobado por el Consejo Directivo de manera tal que debe cumplirse, debe aplicarse y para ello debemos ayudar desde las distintas instancias... ¿algo le preocupa Consejero Padín?, ¿hay algo que lo inquieta?

Consejero Padín: No, estaba nada más recordando que hay varios proyectos que se tienen que tratar acá en el Consejo Directivo...

Decano Federico Schuster: Cuénteme cuáles son, cuénteme, cuénteme cuáles son... menciónemelos uno por uno ahora...

Consejero Padín: No, está bien, no creo...

Decano Federico Schuster: Entonces no hay ninguno, gracias Consejero Padín... Bueno, muy bien, entonces lo que decía es que debemos evidentemente generar las instancias que trasciendan a la acción o al trabajo de una o dos personas para que entre todos podamos apoyar la aplicación de estas políticas y de este Programa. En tal sentido, los nuevos Directores seguramente no tienen por qué conocerlos en detalle y entonces será bueno poder compartir con ellos la práctica y el posible ejercicio de estas ideas y también veremos, en el caso de quienes renuevan, qué obstáculos puede haber habido como para tratar de ayudar para que se puedan implementar las políticas que hasta aquí no han podido llevarse a cabo. Muchas gracias. Seguimos.

Secretario Bulla:

24. Expediente Nº 1.543.901/07

Solicitud de aprobación del pedido de subsidio por viaje presentado por el Prof. **Fortunato MALLIMACI** para asistir en calidad de ponente magistral al evento "Religión y Pluralismo. Perspectivas América Latina - Europa", a realizarse del 4 al 7 de marzo de 2008 en Bilbao, España.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: En consideración. **Aprobado.**

Secretario Bulla:

25. Expediente Nº 1.538.786/07

Solicitud de aprobación para no renovar el proyecto presentado por **Mercedes GAGNETEN** en el marco del Programa de Reconocimiento Institucional de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

Secretario Bulla:

26. Expediente Nº 1.538.786/07 Anexo 01

Solicitud de aprobación para reconocer como Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, por el período de un año, el proyecto presentado por **Maximiliano REY** en el marco de la convocatoria 2007 del Programa de Reconocimiento Institucional de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: En consideración. **Aprobado.**

Secretario Bulla:

27. Expediente Nº 1.541.833/07

Solicitud de aprobación del pedido de altas por bajas presentadas por el Instituto de Investigaciones Gino Germani.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: En consideración. Tiene la palabra el Consejero Cutiller.

Consejero Cutiller: Marco mi abstención en el punto.

Decano Federico Schuster: Si no hay otra observación, lo damos **por aprobado**, con la constancia de la abstención del Consejero Cutiller.

Secretario Bulla:

28. Expediente Nº 1.544.013/07

Solicitud de aprobación del pedido de renovación sin modificación de los cargos docentes presentadas por el Instituto de Investigaciones Gino Germani.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: En consideración. **Aprobado.**

Secretario Bulla:

29. Expediente Nº 1.544.096/07

Solicitud de aprobación para la institucionalización del Centro de Estudios de Opinión Pública (CEDOP) con dependencia funcional en el Decanato de la Facultad.

***Dictamen de mayoría:** Modificar el Proyecto de Resolución de tal manera que los propuestos como Director y como Miembros del Comité Académico conformen una comisión asesora para la redacción completa de un reglamento del CEDOP con plazo para expedirse hasta el 30 de abril de 2008.*

***Dictamen de minoría:** Aprobar a excepción de los Artículo 9º y 10º que serían objeto de otra Resolución.*

Decano Federico Schuster: Aquí yo pediría, si Ud. me permite Secretario, este punto Nº 29, que remite al Centro de Estudios de Opinión Pública, tiene que ver con lo siguiente: ustedes saben que el Centro de Estudios de Opinión Pública viene funcionando en la Facultad desde hace muchísimos años, de hecho según la constancia que tenemos desde el año '91. Sin embargo, hemos hecho un rastreo tanto en las resoluciones de Consejo Directivo como en las resoluciones de Decano, todos los registros existentes y no hay constancia de resolución de creación del Centro; sí hay varias resoluciones que hacen referencia al Centro. ¿Por qué esto?, ¿por qué lo hicimos? porque ya hace tiempo que queremos darle al Centro de Estudios de Opinión Pública una institucionalidad que aquí no ha tenido. Para ello, hemos seguido una línea que estamos desarrollando en todos los espacios institucionales de igual característica que es: constituir un comité académico y fijarle objetivos, tareas, etcétera, etcétera.

En esto hemos venido trabajando con el Señor Vicedecano en los últimos meses y estamos muy contentos de haber podido formar efectivamente un comité académico que está funcionando. La idea era tener, entonces, de algún modo como coronación de esa tarea, antes de fin de año, aprobada la institucionalidad del Centro de Estudios de Opinión Pública y por eso lo elevamos a consideración del Consejo con alguna premura.

Es evidente que al hacerlo hay cosas que no quedan del todo claras y eso es lo que lleva a que haya dos (2) dictámenes: de mayoría y de minoría. En tal sentido, yo pediría, si Uds. lo ven viable, de volver este despacho a la Comisión respectiva porque me parece que es una lástima que algo tan importante como la institucionalización de un Centro de la Facultad, en este caso el Centro de Estudios de Opinión Pública, pueda no quedar claro y llevar a que haya un

debate sobre distintos despachos. Me parece que es mejor que lo puedan leer con detenimiento; nosotros tomar nota de las observaciones que ya han hecho y las que hagan de aquí en más y creo que no va a haber ninguna mella mayor en que lo aprobemos a comienzos del año que viene, me parece que es lo mejor en ese sentido, que vuelva a Comisión.

Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Yo propuse uno de los dictámenes –el de mayoría, que quedó como mayoría. Simplemente no era a los efectos de dilatar indebidamente –se había puesto 30 de abril de 2008–, el objetivo fundamental era que me parece que es un centro muy importante, que requeriría un reglamento bastante pormenorizado por el tipo de tareas que puede llegar a desarrollar que precisamente lo institucionalice de la manera mejor posible y que deje puntos claros que me parecen fundamentales, pero de ninguna manera mi intención era que se discuta si debe o no debe, en todo caso no era mi intención al menos sino fundamentalmente era dar un espacio más para lo que se proponía, era que los mismos miembros que aparecían en esta resolución como comité académico y el Director se constituyeran como tal para redactar un reglamento más completo. Eso era la única intención pero no me opondría a la propuesta del Decano.

Decano Federico Schuster: Me parece mejor para que todos lo puedan leer en detalle; me parece que cuando algo es importante hay que darle el tiempo para que todos lo puedan ver detenidamente. De hecho, contra lo que a veces se piensa en algunos cuerpos colegiados incluido éste que se cree que lo importante hay que tratarlo urgente, me parece que a veces lo importante justamente hay que tratarlo con el suficiente tiempo y dedicación para que uno lo pueda hacer como corresponde. Lo que sí, respecto del punto que el Consejero Heler marcaba, a mí me pareció muy pertinente y si el Cuerpo no tiene alguna objeción a ella, yo en realidad ya empezaría a pedirle a este comité, como comité provisorio digamos hasta tanto el Consejo lo analice, que efectivamente haga una propuesta de reglamentación. Y lo mismo del dictamen de minoría, también me parece pertinente que una cosa sea la resolución de constitución o institucionalización del Centro y otra de sus primeras autoridades. Así que las dos (2) cosas las tomo y cualquier otra que a ustedes les parezca desde ya que las podemos considerar de aquí en más.

Antes de pasar a los sobre tablas comento y en todo caso si está el Secretario Académico por allí se lo acerco también, que me han hecho llegar, en el medio de la sesión, una respuesta de las autoridades de la carrera de Sociología respecto de la nota que fue presentada por representantes estudiantiles en la Junta de esa carrera y que contesta con esta nota firmada por el Director y el Secretario Académico de la carrera como para que se adjunte a lo anteriormente planteado.

Vamos a los sobre tablas.

Consejero Padín: ¡Disculpe, Señor Decano!, quisiera decir...

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Padín.

Consejero Padín: Ahora estaba recordando y antes de pasar a los proyectos sobre tablas, le quería recordar que algunos de los proyectos a los cuales hacía alusión anteriormente, que yo me acuerdo: hay un proyecto sobre monografías registradas que no se ha implementado; el proyecto de Defensoría Estudiantil; el proyecto de prioridad para los compañeros que trabajan en la asignación de materias; el proyecto que nunca se llevó a cabo de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y bueno, ahí me puedo seguir acordando de un par más de proyectos, pero bueno, son los proyectos que ahora se me vienen a la mente...

Decano Federico Schuster: Me parece que no corresponde que conteste...

Consejero Padín: Sólo para aclararle...

Decano Federico Schuster: ... porque este Cuerpo me parece que sabe...

Consejero Padín: ... anteriormente había dicho...

Decano Federico Schuster: ... la situación de cada uno de esos proyectos y algunos nos llevarían a discusiones bastante enojosas, así que vamos a los proyectos sobre tablas, por favor.

Secretario Bulla: Bueno, el primero de los proyectos incorporados es... lo leo, es cortito:

"VISTO,

"El procesamiento de los militantes populares uruguayos Rafael Fernández, Irma Leites y Rubén Hornos,

"La existencia de una campaña internacional por sus sobreseimientos y,

"CONSIDERANDO,

"Que estos tres (3) militantes son procesados por haber quemado una bandera norteamericana, hecho habitual en toda movilización antiimperialista;

"Que el hecho en que las autoridades uruguayas basan el procesamiento ocurrió mientras se desarrollaba una movilización que reclamaba la libertad de un joven detenido durante ciento ochenta y siete (187) días, en una de las masivas protestas contra la visita del presidente Bush a Uruguay.

"Que se hace necesario frenar las persecuciones penales y políticas contra estos militantes populares,

"EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

"DECLARA:

"Artículo 1º - Su adhesión a la campaña internacional por el sobreseimiento de Rafael Fernández, Irma Leites y Rubén Hornos.

"Artículo 2º - Su reclamo por el inmediato cese de las persecuciones penales y políticas contra estos militantes populares.

"Artículo 3º - De forma."

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Loreti: Gracias. Si los autores del proyecto me lo permitieran, solicitaría incorporar un considerando en orden a que se transforma en delito en Uruguay respecto a la bandera de Estados Unidos, lo que no es delito ni siquiera en el propio territorio de Estados Unidos por fallo de la Corte en materia de libertad de expresión, así que si cupiera agradecería poder incorporar el fundamento.

Decano Federico Schuster: ¿Hay acuerdo de quiénes presentan el proyecto? rogaríamos al Vicedecano si le puede dar forma a ese considerando para incorporarlo. Entonces, está en tratamiento este proyecto. ¿No hay objeciones?, lo damos **por aprobado**. Seguimos.

Secretario Bulla: El segundo de los proyectos incorporados dice lo siguiente:

"VISTO,

"La querrela presentada por el Dr. Roberto Durrieu contra la abogada Myriam Bregman por calumnias, por haber hecho declaraciones sobre su persona en un conocido programa de televisión y,

"CONSIDERANDO

"Que el Dr. Roberto Durrieu fuera Subsecretario de Justicia de la Nación durante la última dictadura militar;

"Que Norberto Cosán, quien fuera parte de la patota de Etchecolatz, en una carta emitida recientemente desde el penal de Marcos Paz, sindicó a Durrieu como colaborador de la dictadura genocida;

"Que la abogada Miriam Bregman participó de las querrelas contra los genocidas Miguel Osvaldo Etchecolatz, Christian Von Wernick y Héctor Febres como parte del Colectivo Justicia Ya;

"EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

"RESUELVE:

"Artículo 1º - Solidarizarse con la abogada Myriam Bregman, miembro del Centro de Profesionales por los Derechos Humanos y el Colectivo Justicia Ya."

Decano Federico Schuster: En consideración. **Aprobado**. Creo que había alguno más, ¿no?

Secretario Bulla: Y el último.

"VISTO,

"La eminencia de la aplicación de la nueva ley nacional N° 26.061 y,

"CONSIDERANDO,

"La grave situación en la que se encuentran las niñas y los niños de los sectores populares de nuestro país;

"La necesidad de que se reconozcan desde el Estado los derechos de las niñas y niños;

"Que para esto es necesario que se disponga de los recursos financieros institucionales y humanos que acompañan la defensa y protección de las niñas y niños y sus familias;

"EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

"RESUELVE:

"Artículo 1° - Adherir a la campaña de promoción de derechos y cultura por los pibes."

Y va acompañado por una nota de la campaña.

Decano Federico Schuster: En consideración. **Aprobado.**

Siendo las 20,55 hs. se da por finalizada la reunión del Consejo Directivo.

Decano Federico Schuster:

Secretario Gustavo Bulla: